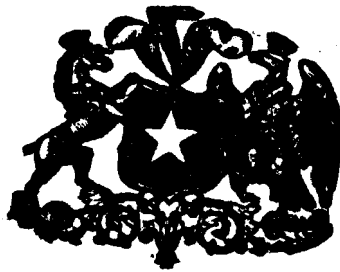


# Ley de Presupuesto

DEL

# Ministerio de Educación Pública

Para el Año 1934



SANTIAGO DE CHILE  
IMPRESA "EL IMPARCIAL"  
San Diego 67

—  
1933

# Ministerio de Educación Pública

DETALLE Y COMPARACION				Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por item 1934 \$
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE			
			<b>SUBSECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL</b>			
			(Dto. Ley 326, de 29 de Julio de 1932); (Dto. Ley 352, de 30 de Julio de 1932); (Dto. Ley 220, de 16 de Julio de 1932); (Dto. Ley 354, de 1.º de Agosto de 1932); (Dto. Ley 642, de 30 de Julio de 1932); (Dto. Ley 486, de 24 de Agosto de 1932); y Ley N.º 5,205, de 19-VII-933)			
07	01	01	<b>Sueldos fijos</b> .....			\$ 1.684,100
			<b>Grado      Designación      Sueldo unitario      N.º de Emp.</b>			
			1º Ministro .....	42,000	1	42,000
			4º Subsecretario .....	30,600	1	30,600
			6º Jefes de Sección (Personal Primario y Personal Secundario) .....	24,000	2	48,000
			7º Jefes de Sección (Contabilidad, Locales y Material Escolar, Estadística-Censo y Obligación Escolar, Informaciones y Archivo) .....	21,000	4	84,000
			11º Oficiales .....	12,600	6	75,600
			13º Oficiales .....	10,200	6	61,200
			17º Oficiales .....	7,800	13	101,400
			22º Oficiales .....	5,200	17	88,400
			<b>Personal Común de Servicio</b>			
			17º Mayordomo 1.º .....	7,800	1	7,800
			19º Chofer Ministro .....	6,600	1	6,600
			22º Telefonista (1), Porteros 1.ºs (2) .....	5,200	3	15,600
			24º Porteros 2.ºs (3), Chofer para el camión de mudanzas .....	4,400	4	17,600
			25º Portero 3.º .....	3,900	1	3,900
			<b>Dirección General de Educación Primaria</b>			
			4º Director General .....	30,600	1	30,600
			6º Inspector de Enseñanza Normal .....	24,000	1	24,000



PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por ítem 1934 \$
07	01	04	d) Jornales . . . . .	3,600	3,600	
			Para atender al pago de personal a jornal, incluyendo la imposición patronal de 3 o/o (Ley 4,054) . . . . .	3,600		
			f-1) Pasajes y fletes en los FF. CC. Estado . . . . .	30,000	53,500	
			Para gastos de pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado . . . . .	30,000		
			f-2) Pasajes y fletes en empresas privadas . . . . .	20,000	30,000	
			Para gastos de pasajes y fletes del personal del Ministerio . . . . .	20,000		
			g) Materiales y artículos de consumo . . . . .	4,500	5,000	
			Para útiles de aseo y escritorio . . . . .	4,500		
			j) Impresos, impresiones y publicaciones . . . . .	4,500	5,000	
			Para impresiones de formularios en blanco y otros gastos . . . . .	4,500		
			k) Gastos generales . . . . .	17,000	20,000	
			1) Para gastos generales de las oficinas de la Subsecretaría . . . . .	7,000		
			2) Para atender al pago de calefacción y alumbrado de las dependencias de la Subsecretaría . . . . .	10,000		
			1) Conservación y reparaciones . . . . .	3,000	5,000	
			Para conservación y reparaciones del local y mobiliario . . . . .	3,000		
			m) Mantenimiento de automóviles . . . . .	15,000	5,000	
			1) Para bencina, lubricantes, accesorios y reparaciones del automóvil del Ministro . . . . .	5,000		
			2) Para mantenimiento de las góndolas del servicio de educación . . . . .	10,000		
			v) Varios e imprevistos . . . . .	486,390	581,100	

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por item 1934 \$	
			1) Para varios e imprevistos del Ministerio . . . . .	10,000			
			2) Para el servicio de educación física por el resto del presente año . . . .	476,390			
			Totales . . . . .		616,590	740,800	
07	01	06	Jubilaciones, pensiones y montepíos, y, en general, gastos de previsión y asistencia social . . . . .				\$ 20.313,647
			a) Jubilaciones, pensiones y montepíos . . . . .		20.313,647	20.111,527	
			Para pagar las jubilaciones, pensiones y montepíos que figuren, con cargo a este Ministerio en el Anexo Común que confeccione la Oficina de Pensiones del Ministerio de Hacienda . . . .	20.313,647			
			Totales . . . . .		20.313,647	20.111,527	
			<b>Universidad de Chile</b>				
07	01	08	Otros servicios (Presupuestos globales) . . . . .				\$ 11.520,380
			d) Universidad de Chile y sus dependencias . . . . .		11.520,380	11.645,318	
			Suma global que se destina a la Enseñanza Superior en conformidad a lo establecido en el Estatuto Orgánico de la Enseñanza Universitaria . . . . .	11.520,380			
			Totales . . . . .		11.520,380	11.645,318	
07	01	09	<b>Subvenciones y Primas de Fomento</b> . . . . .				\$ 1.151,600
			d) Fomento de Educación Particular . . . . .		1.151,600	1.030,400	
			Subvenciones a Escuelas y Colegios Particulares, de acuerdo con el siguiente detalle:				
			I) Subvenciones a Escuelas en conformidad con el Reglamento respectivo . . . .	600,000			
			II) Asignaciones por \$ 551,600 según el detalle que sigue:				
			1) Liga de Estudiantes Pobres de La Serena . . . .	1,000			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por ítem 1934 \$
07	01	09	2) Liga de Estudiantes Pobres de San Felipe . . . . .	600		
			3) Liga de Estudiantes Pobres de Santiago . . . . .	20,000		
			4) Liga de Estudiantes Pobres de Taltal (Escuela)	600		
			5) Liga de Señoras de Ovalle (Escuela Nocturna).	500		
			6) Sociedad Artesanos de La Serena (Escuela Nocturna) . . . . .	1,000		
			7) Observatorio Astronómico de El Salto . . . . .	9,000		
			8) Sociedad Unión Artesanos de Santiago (Escuela Nocturna Fermín Vivaceta) . . . . .	2,500		
			9) Sociedad de Artesanos San Fernando (Escuela Nocturna) . . . . .	1,000		
			10) Sociedad Artesanos de Talcahuano (Escuela Nocturna) . . . . .	1,320		
			11) Sociedad de Artesanos de Coronel (Escuela Nocturna) . . . . .	1,200		
			12) Sociedad de Artesanos de Traiguén (Escuela Nocturna) . . . . .	1,000		
			13) Escuela General Baquedano de Los Angeles . . . . .	600		
			14) Sociedad de Artesanos de Antofagasta (Escuela Nocturna) . . . . .	2,000		
			15) Sociedad Unión Marítima de Antofagasta (Escuela Nocturna) . . . . .	2,000		
			16) Sociedad Fermín Vivaceta de Valparaíso (Escuela Nocturna) . . . . .	1,000		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por ítem 1934 \$
07	01	09	17) Sociedad Fermín Viva- ceta de Santiago (Escue- la Nocturna) . . . . .	2,000		
			18) Sociedad Escuelas Noc- turnas de Obreros (Es- cuela Nocturna Benja- mín Franklin) . . . . .	4,800		
			19) Sociedad de Instrucción Primaria de Talca (Es- cuela Nocturna) . . . . .	600		
			20) Sociedad Protectora de Ciegos "Santa Lucía" de Santiago . . . . .	3,200		
			21) Unión Marítima de Tal- cahuano . . . . .	600		
			22) Sociedad Ilustración de la Mujer de Concepción (Escuela Nocturna) . . . . .	1,000		
			23) Escuela Monseñor Eyzaguirre, San Isidro 562 . . . . .	1,000		
			24) Monjas del Buen Pastor (Escuela Sordo-Mudos) . . . . .	8,000		
			25) Patronato de los SS. CC. de Valparaíso (Escuela Nocturna) . . . . .	1,000		
			26) Patronato de los SS. CC. de Santiago (Escuela Nocturna) . . . . .	800		
			27) Sociedad Gremio de Fle- teros Santa Rosa de Colmo (Escuela Noctur- na) . . . . .	1,500		
			28) Sociedad Santa Cecilia de Chillán . . . . .	10,000		
			29) Monjas del Buen Pastor de Concepción (Escuela de Niños Proletarios . . . . .	1,000		
			30) Sociedad de Conciertos Sinfónicos . . . . .	40,000		
			31) Centro de Ilustración pa- ra obreros de Viña del Mar (Escuela Bernardo O'Higgins) . . . . .	4,000		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por ítem 1934 \$
07	01	09	32) Sociedad Ilustración Santa Filomena (Escuela Santa Filomena) . . . . .	1,600		
			33) Escuela Normal Santa Teresa . . . . .	14,080		
			34) Escuela Nocturna San Luis de Ñuñoa . . . . .	200		
			35) Escuela Nicolás Palacios del Congreso Social Obreiro de Santiago . . . . .	1,200		
			36) Escuela Nocturna Camilo Henríquez de Santiago . . . . .	1,000		
			37) Conservatorio Tritini . .	3,000		
			38) Escuela Nocturna del Centro de Ex-Alumnos del Liceo de Aplicación .	1,000		
			39) Escuela Nocturna Igualdad y Trabajo de Santiago . . . . .	2,000		
			40) Escuela Nocturna Arturo Prat, de Arqueco . . .	200		
			41) Escuela de Ambos Sexos del Patronato San Antonio de Santiago . . . . .	2,000		
			42) Escuela Nocturna Guillermo Eyzaguirre, de Lautaro . . . . .	1,000		
			43) Escuela Alemana de Río Bueno . . . . .	400		
			44) Escuela Nocturna Popular de Magallanes . . . . .	1,000		
			45) Escuela Industrial y Agrícola Domingo Otaegui, de Valparaíso . . . . .	2,400		
			46) Instituto Nocturno San Ignacio de Santiago . .	2,400		



PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por item 1934 \$
07	01	09	47) Escuelas de Indígenas sostenidas por la Vicaría Apostólica de la Araucanía . . . . .	80,000		
			48) Seminario de Chillán . . . . .	2,000		
			49) Seminario de San Pelayo de Talca . . . . .	3,200		
			49 bis) Seminario de Ancud . . . . .	10,000		
			50) Cursos Dominicales Femeninos de los Centros Obreros . . . . .	6,000		
			51) Asilo-Taller de la calle Tocornal . . . . .	800		
			52) Colonias Escolares Domingo Villalobos . . . . .	6,000		
			53) Centros Obreros de las Damas Protectoras de Obreros . . . . .	8,000		
			54) Universidad Católica de Santiago . . . . .	100,000		
			55) Universidad Católica de Valparaíso . . . . .	6,000		
			56) Hogar de Estudiantes del Consejo Nacional de Mujeres . . . . .	4,400		
			57) Sociedad de Instrucción Primaria de Santiago . . . . .	70,000		
			58) Revista Chilena de Historia y Geografía . . . . .	6,000		
			58 bis) Academia Chilena de Historia . . . . .	2,400		
			59) Revista Chilena de Historia Natural . . . . .	2,000		
			60) Para el pago de la cuota chilena al Instituto de Historia y Geografía . . . . .	5,600		
			61) Jardín Zoológico de Santiago . . . . .	4,000		
			62) Escuela por correspondencia . . . . .	1,000		
			63) Sociedad de Zapateros Juan Martínez de Rozas, de Concepción . . . . .	1,000		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por ítem 1934 \$
07	01	09	64) Curso Nocturno del Conservatorio Nacional de Música, para obreros y empleados . . . . .	4,000		
			65) Escuela de la Misión Araucana de Cholchol . .	10,000		
			66) Sociedad Carpinteros y Ebanistas de Concepción . . . . .	900		
			67) Sociedad Figueroa Alcorta de la Comuna de Yungay . . . . .	2,000		
			68) Escuela Nocturna "Malaquías Concha", de Providencia . . . . .	2,000		
			69) Escuela Nocturna "Fermín Vivaceta", de la Unión Social Mutualista de Chile, de Santiago . . .	2,500		
			70) Sociedad Hijos del Trabajo, de Talcahuano . . . .	900		
			71) Escuela Montessori . . . .	9,600		
			72) Junta de Beneficencia Escolar . . . . .	25,000		
			73) Colegio Santa Ana de Angol . . . . .	800		
			74) Instituto Musical Bach de Talca . . . . .	3,000		
			75) Liga de Estudiantes Pobres de Chillán . . . . .	1,000		
			76) Liga de Estudiantes Pobres de Temuco . . . . .	1,000		
			77) Escuela Alemana de Pto. Octay . . . . .	2,000		
			78) Escuela Vespertina del Liceo de Hombres N.º 1 de Santiago . . . . .	600		
			79) Sociedad de Artesanos de Chillán . . . . .	2,000		
			80) Sociedad de Ilustración de la Mujer de Concepción (Escuela Nocturna).	2,000		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por ítem 1934 \$
			81) Liceo Particular Gabriela Mistral de Concepción. 2,000			
			82) Instituto de Linares 3,600			
			<b>Totales</b> .....	<b>1.151,600</b>	<b>1.030,400</b>	
			<b>EDUCACION PRIMARIA</b>			
			(DFL. 5291, Educ., 22 Noviembre 1929)			
			DFL. 6365, Educ. 21 Diciembre de 1929)			
			(DFL. 4553, Educ. 22 Agosto 1930)			
			(DFL. 21, Educ. 28 de Febrero 1931)			
			(Ley N.º 5,205, de 19 de Julio de 1933)			
07	02	01	<b>Sueldos fijos</b> .....			\$ 80.182,790
			<b>Grado</b>	<b>Designación</b>	<b>Sueldo unitario</b>	<b>N.º de Emp.</b>
			<b>Escuelas Primarias</b>			
07	02	01	Sueldos del personal, incluidos los profesores de ramos especiales y escuelas talleres:			
			Directores de las Escuelas Experimentales de Niños, de Niñas y de desarrollo .....			
			10,800	3	32,400	
			Profesores de cursos .....	7,200	50	360,000
			Profesores Auxiliares ...	5,200	9	46,800
			Directores de Escuela de 1.a clase .....			
			7,200	422	3.038,400	
			Directores de Escuela de 2.a clase .....			
			6,200	521	3.230,200	
			Directores de Escuela de 2.a clase .....			
			5,200	15	78,000	
			Directores de Escuela de 3.a clase .....			
			5,700	1,990	11.343,000	
			Directores de Escuela de 3.a clase .....			
			4,800	614	2.947,200	
			Profesores de Escalafón de 1.a clase .....			
			5,200	6,108	31.761,600	
			Profesores del Escalafón de 2.a clase .....			
			4,400	1,016	4,470,400	
			Para pagos de grados por años de servicio del Personal de Educación Primaria, incluidos los profesores de ramos especiales, escuelas-talleres y escuelas para adultos .....			
					19.000,000	

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por ítem 1934 \$	
			Personal de escuelas nocturnas para adultos . . . . .			200,000	
			Para pago de nuevos aumentos de grados del Personal de Educación Primaria y por cambio de clasificación de escuelas . . . . .			600,000	
			22º Ecónomo Guarda-Almacén de Escuela Experimental . . . . .	5,200	1	5,200	
			26º Porteros de Escuelas Experimentales . . . . .	3,300	3	9,900	
			27º Mozos de Escuelas Experimentales . . . . .	2,800	5	14,000	
			<b>Escuelas Normales</b>				
			Personal administrativo:				
			Directores de Escuelas Normales con obligación de hacer 6 horas de clases . . . . .	15,600	6	93,600	
			Subdirectores de Escuelas con obligación de hacer 6 horas de clases . . . . .	13,200	4	52,800	
07	02	01	Directores de Escuelas de Aplicación con obligación de hacer 4 horas de clases . . . . .	11,600	6	69,600	
			11º Secretario Contador 1.º	12,600	1	12,600	
			13º Secretarios Contadores 2.º	10,200	3	30,600	
			16º Secretarios Contadores 3.º	8,400	2	16,800	
			18º Bibliotecarios 3.os (4), Inspectores 1.os (3) . . . . .	7,200	7	50,400	
			20º Inspectores 2.os . . . . .	6,200	3	18,600	
			21º Inspectores 3.os . . . . .	5,700	3	17,100	
			22º Médicos (5), Dentistas (5), Ecónomos 1.os (5) . . . . .	5,200	15	78,000	
			24º Ecónomos 2.os (1), Chófer de camiones (1) . . . . .	4,400	2	8,800	
			25º Porteros 1.os . . . . .	3,900	2	7,800	
			26º Porteros 2.os . . . . .	3,300	10	33,000	
			Trienios de los Directores, Subdirectores de las Escuelas Normales y Directores de Escuelas de Aplicación . . . . .			190,000	
			<b>Personal docente:</b>				
			2,001 horas de clases en las Escuelas Normales, que se pagarán con arreglo a las disposiciones legales vigentes . . . . .			860,430	
			Jefes de trabajos prácti-				

PARTEIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por ítem 1934 \$	
07	02	01	cos de agricultura . . . . .	5,700	2	11,400	
			Profesores Guías de Es-				
			cuelas de Aplicación ..	8,400	63	529,200	
			Profesores Auxiliares..	5,200	11	57,200	
			Profesores Especiales de				
			Escuelas de Aplicación	5,200	10	52,000	
			Profesores de Escuelas				
			Nocturnas de Aplica-				
			ción . . . . .	2,400	8	19,200	
			Trienios del personal do-				
			cente . . . . .			510,000	
			Para nuevos aumentos				
			trienales del personal de				
			Escuelas Normales y				
			Anexas . . . . .			30,000	
			<b>Escuelas de Ciegos y de Sordo-Mudos</b>				
			Personal Administrativo				
			Director . . . . .	15,600	1	15,600	
			20° Secretario-Contador . . . . .	6,200	1	6,200	
			20° Ecónomo Guarda-Alma-				
			cén . . . . .	6,200	1	6,200	
			22° Inspector 1.º (1), Médico				
			de la Escuela de Ciegos				
			(1), Dentista (1), Enfer-				
			mera Inspectora (1) ..	5,200	4	20,800	
			27° Inspector Bibliotecario ..	2,800	1	2,800	
			<b>Personal docente</b>				
			Sueldos de 252 horas de				
			clase, que se pagarán				
			con arreglo a las dis-				
			posiciones legales vi-				
			gentes . . . . .			108,360	
			Profesor de Kindergarten				
			de Ciegos (1), uno				
			de Sordo-Mudos, y un				
			Ayudante, con sueldo				
			base de \$ 5,200 anuales,				
			cada uno . . . . .	5,200	3	15,600	
			<b>Personal de Talleres</b>				
			18° Jefe del Taller de Tipó-				
			grafía, Prensa y Encua-				
			dernación (1), Jefe de				
			Taller de Carpintería y				
			Ebanistería (1) . . . . .	7,200	2	14,400	
			24° Jefe de Taller de Zapate-				
			ría y Talabartería (1),				
			Jefe de Taller de Sas-				
			trería (1), Jefe Taller				
			de Afinación y repara-				
			ciones de pianos (1), Je-				

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION						
			DETALLE		Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por ítem 1934 \$		
			fe Taller de Cestería y Enjuncados (1) . . . . .	4,400	4	17,600			
			27° Ayudante de Música . . . . .	2,800	1	2,800			
			<b>Personal Auxiliar</b>						
			25 Cocinero . . . . .	3,900	1	3,900			
			27° Portero (1), Ayudante de Cocina (1), Mozos (4) . . . . .	2,800	6	16,800			
			Para pago de aumentos trienales y de nuevos aumentos, del personal de la Escuela de Ciegos y de Sordo-Mudos, que tenga derecho . . . . .			65,500			
			Totales . . . . .			80.182,790	78.668,830		
07	02	02	<b>Sobre sueldos fijos</b> . . . . .					\$ 1.440,000	
			b) Por residencia en ciertas zonas . . . . .			1.440,000	1.440,000		
			Gratificación de zona al personal de Educación Primaria que presta sus servicios en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Territorio de Aysen y Magallanes, incluidos los profesores de ramos especiales y Escuelas Talleres . . . . .	1.440,000					
						1.440,000	1.440,000		
07	02	04	<b>Gastos Variables</b> . . . . .					\$ 8.167,128	
			a) Personal a contrata . . . . .			238,000	198,300		
			1) 21 Oficiales del grado 26°, con \$ 3,300 cada uno, para cada Dirección Provincial, a excepción de las de Aconcagua, Santiago, Colchagua, Cautín y Chiloé, que tendrán 2 cada una . . . . .	69,300					
			2) 39 Oficiales del grado 26°, con \$ 3,300 cada uno, 1 para cada Inspección Local y 6 para las Inspecciones Especiales y Visitaciones Generales . . . . .	128,700					
			3) Para contratar profesores Auxiliares de las						

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por ítem 1934 \$
07	02	04	Escuelas y Grados Vocacionales . . . . .	40,000		
			c) Váticos . . . . .		50,000	40,000
			1) Personal dependiente de la Dirección de Educación Primaria . . . . .	20,000		
			2) Inspectores Escolares y Provinciales . . . . .	30,000		
			d) Jornales . . . . .		216,000	216,000
			1) Servidumbre y trabajadores de las escuelas Normales, incluida la cuota patronal del 3 o/o de la ley 4,054 . . . . .	106,000		
			2) Mozos para las Inspecciones Escolares, Escuelas Primarias y Escuelas Talleres . . . . .	110,000		
			e) Arriendos de bienes raíces . . . . .		3.954,303	4.017,926
			Locales escolares de acuerdo con la distribución del Anexo anual . . . . .	3.954,303		
			f-1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado . . . . .		180,000	180,000
			Del personal de Educación Primaria y transporte del material y mobiliario . . . . .	180,000		
			f-2) Pasajes y fletes en Empresas Privadas . . . . .		38,000	38,000
			Del personal de Educación Primaria y transporte del material y mobiliario en Empresas Privadas . . . . .	38,000		
			g) Materiales y artículos de consumo . . . . .		860,000	865,000
			1) Para la Dirección General . . . . .	5,000		
			2) Para las Inspecciones Escuelas Experimentales y primarias . . . . .	500,000		
			3) Para las escuelas talleres y grados vocacionales . . . . .	80,000		
			4) Para las Escuelas Normales . . . . .	20,000		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por item 1934 \$
07	02	04				
			5) Para la práctica de la enseñanza Agrícola ..	20,000		
			6) Para los talleres de enseñanza de carpintería.	30,000		
			7) Para los talleres de Enseñanza de cestería ..	10,000		
			8) Para los talleres de Enseñanza de cartonaje ..	30,000		
			9) Para la enseñanza del Dibujo .. . . . .	50,000		
			10) Para la enseñanza de labores femeninas .. .	45,000		
			11) Para la enseñanza de economía doméstica ....	30,000		
			12) De la Escuela de Ciegos y de Sordos-Mudos y sus talleres .. . . .	40,000		
			<b>i-1) Rancho y alimentación .. . . .</b>	<b>1,208,625</b>	<b>1,153,125</b>	
			1) Para alimentación de las Escuelas Normales (1,335 raciones a razón de \$ 750 cada una) ...	1,001,250		
			2) Para alimentación de las Escuelas Normales (233 raciones, a razón de \$ 375 cada una) ...	87,375		
			3) Para alimentación de Escuela de Ciegos y de Sordo-Mudos, (120 alumnos y 15 empleados a \$ 750 cada uno) . . . .	90,000		
			4) Para la Escuela Experimental de Desarrollo y Escuela al Aire Libre .	30,000		
			<b>i-3) Vestuario y equipo .. . . .</b>	<b>10,000</b>	<b>10,000</b>	
			De los alumnos de la Escuela de Ciegos y de Sordo-Mudos .. . . .	10,000		
			<b>j) Impresos, impresiones y publicaciones .. . . .</b>	<b>150,000</b>	<b>150,000</b>	
			1) De la Dirección General .. . . . .	40,000		
			2) De las Escuelas Experimentales y primarias ..	100,000		
			3) De las Escuelas Normales .. . . . .	10,000		
			<b>k) Gastos generales .. . . .</b>	<b>208,000</b>	<b>208,000</b>	
			1) De la Dirección General .. . . . .	20,000		
			2) De las Escuelas Experimentales y Primarias	80,000		



PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por item 1934 \$
07	02	04				
			3) De las Escuelas Normales . . . . .	60,000		
			4) De la Escuela de Ciegos y de Sordo-Mudos . . . .	3,000		
			5) Para consumo de energía eléctrica de la Escuela de Ciegos y de Sordo-Mudos . . . . .	5,000		
			6) Para consumo de energía eléctrica de la Dirección de Educación Primaria, de sus dependencias y escuelas . . . .	40,000		
			l) Conservación y reparaciones . . . . .		110,000	114,000
			1) De los locales Escolares y del mobiliario . . . . .	100,000		
			2) Para reparaciones de herramientas, máquinas y mobiliario de los siguientes talleres:			
			Enseñanza manual . . . . .	5,000		
			Enseñanza del dibujo, Economía Doméstica y Labores Femeninas . . . .	5,000		
			m) Mantenimiento de automóviles . . . . .		32,200	28,000
			Para bencina, lubricantes, accesorios y reparaciones de los automóviles de los Inspectores Locales de Santiago; Inspectores Provinciales de Aconcagua, Santiago, Colchagua, Maule y Cautín, a razón de \$ 4,200 cada uno, y del camión de la Dirección, a razón de \$ 7,000 . . . .	32,200		
			v) Varios e imprevistos . . . . .		672,000	3,562,000
			1) De explotación de los fundos y predios agrícolas de las Escuelas Normales rurales . . . . .	32,000		
			2) De todo el servicio . . . . .	40,000		
			3) Para mantenimiento de Escuelas Granjas . . . . .	450,000		
			4) Para iniciar la confección e impresión de textos de enseñanza para las escuelas primarias . . . .	150,000		
			w) Adquisiciones . . . . .		240,000	325,000

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por ítem 1934 \$	
07	02	04	1) De las Escuelas Talleres y Grados Vocacionales . . . . . 50,000 2) De las Escuelas Normales . . . . . 15,000 3) De la Enseñanza Agrícola . . . . . 40,000 4) De los Talleres de Carpintería . . . . . 30,000 5) De los Talleres de Cesterías . . . . . 10,000 6) De los Talleres de Cartonaje . . . . . 10,000 7) De los Talleres de Labores . . . . . 10,000 8) De los Talleres de Economía Doméstica . . . . . 15,000 9) De la Escuela de Ciegos y de Sordo-Mudos . . . . . 10,000 10) Para instalaciones de un Internado Indígena . . . . . 50,000  Otros ítem no consultados en el año 1933 . . . . . 2,400  Totales . . . . . 8.167,128 11.107,751				
<b>EDUCACION SECUNDARIA</b>							
(DFL. 4,550, de Educación 22 Agosto 1930; DL. 132, 4 de Julio de 1932) y Ley 5,205, de 19 de Julio de 1933).							
07	03	01	<b>Sueldos fijos</b> . . . . .			\$ 22.638,775	
			<b>Liceos de Hombres</b>				
			<b>Grado</b>	<b>Designación</b>	<b>Sueldo unitario</b>	<b>N.º de Emp.</b>	
<b>Personal Administrativo Superior</b>							
				Rectores de Liceos Superiores de 1.a Clase, con 6 horas obligatorias de clases (Instituto Nacional, Internado Nacional, Liceo de Hombres N.º 3 de Santiago, Liceo de Hombres N.º 1 de Valparaíso, y Liceo de Concepción . . . . .	18,000	5	
				Rectores de Liceos Superiores de 2.a clase con 9 horas obligatorias de clases, (Antofagasta, La Serena, Santiago N.º 1 Santiago N.º 2, Santia-			
					90,000		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION					
			DETALLE		Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por ítem 1934 \$	
07	03	01	go N.o 4, Santiago N.o 5, Talca, Chillán, Temuco y Valdivia . . . . .	16,800	10	168,000		
			Rectores de Liceos Comunes de 1.a clase, con 12 horas obligatorias de clases. Iquique, Copiapó, Ovalle, Viña del Mar, Quillota, Valparaíso N.o 2, San Felipe, Rancagua, San Fernando, Curicó, Linares, Cauquenes, Los Angeles, Angol Traiguén, Osorno, y Magallanes . . . . .	15,600	17	265,200		
			Rectores de Liceos Comunes de 2.a clase con 15 horas obligatorias de clases: (Taltal, San Bernardo, Rengo, Constitución, Parral, Tomé, Lebu, Puerto Montt y Ancud . . . . .	14,400	9	129,600		
			Vice-Rectores de Liceos Superiores de 1.a clase con 9 horas obligatorias de clases: Instituto Nacional, Internado Nacional y Liceo Concepción . . . . .	16,800	3	50,400		
			Vice-Rectores de Liceos Superiores de 2.a clase, con 12 horas obligatorias de clases: La Serena y Talca . . . . .	15,600	2	31,200		
			Vice-Rector del Liceo Común de 1.a clase de Copiapó . . . . .	14,400	1	14,400		
			Inspectores Generales de Liceos Superiores de 1.a clase con 12 horas obligatorias de clases: Valparaíso N.o 1, Instituto Nacional, Internado Nacional, Santiago N.o 3 (2) y Concepción	15,600	6	93,600		
			Inspectores Generales de Liceos Superiores de 2.a clase, con 15 horas obli-					

			DETALLE Y COMPARACION				
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE		Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por item 1934 \$
07	03	01	gatorias de clases, (Antofagasta, Santiago N.o 1, Santiago N.o 2, Santiago N.o 4, Santiago N.o 5, Talca, Chillán, Temuco y Valdivia ..	14,400	9	129,600	
			Inspectores Generales de Liceos Comunes de 1.a clase, con 15 horas obligatorias de clase: (Iquique, Ovalle, Valparaíso N.o 2, Viña del Mar, Quillota, San Felipe, Rancagua, San Fernando, Curicó, Linares, Cauquenes, Los Angeles, Angol, Traiguén, Osorno y Magallanes .	13,200	16	211,200	
<b>Personal Administrativo Inferior</b>							
			11º Secretario Contador Instituto Nacional (1) Internado Nacional (1).	12,600	2	25,200	
			13º Secretario Contador (Valparaíso N.o 1, Santiago N.o 1 (1) . . . . .	10,200	2	20,400	
			20º Secretario Contador Concepción . . . . .	6,200	1	6,200	
			23º Bibliotecarios . . . . .	4,800	4	19,200	
			24º Escribientes Bibliotecarios (1). Escribientes (2). Inspectores (31). Ecónomos (6) . . . . .	4,400	40	176,000	
			26º Escribientes Bibliotecarios (4). Escribientes (5). Inspectores (27) . .	3,300	36	118,800	
			22º Inspectores. Ecónomos (Concepción) . . . . .	5,200	10	52,000	
			14º Ecónomos (Instituto Nacional e Internado Nacional ) . . . . .	9,600	2	19,200	
			22º Ecónomos (Concepción)	5,200	1	5,200	
			18º Inspectores profesores Internado Nacional (3) y Liceo Talca (2) . . . .	7,200	5	36,000	
Distribuidos según el detalle que sigue:							

LICEOS DE HOMBRES	Salarios																								
	Rector 1.a, \$ 18,000.	Rector 2.a, \$ 16,800.	Rector 1.a, C., \$ 15,600.	Rector 2.a C., \$ 14,400.	Vice-Rector 1.a, \$ 16,800.	Vice-Rector 2.a, \$ 15,600.	Vice-Rector 3.a C., \$ 14,400.	Inspector General, \$ 15,600.	Inspector General, \$ 14,400.	Inspector General, \$ 13,200.	Secretario Contador, \$ 12,600.	Secretario Contador, \$ 10,200.	Secretario Contador, \$ 6,200.	Bibliotecario, \$ 4,800.	Escrib. Bibliotecario, \$ 4,400.	Escrib. Bibliotecario, \$ 3,300.	Escribientes, \$ 4,400.	Escribientes, \$ 3,300.	Inspectores, \$ 5,200.	Inspectores, \$ 4,400.	Inspectores, \$ 3,300.	Ecónomos, \$ 9,600.	Ecónomos, \$ 5,200.	Ecónomo, \$ 4,400.	
Iquique . . . . .			1							1															
Antofagasta . . . . .		1							1												1				
Paltal . . . . .				1																					
Copiapó . . . . .			1																		1				1
La Serena . . . . .		1						1													1				1
Ovalle . . . . .			1								1														
Valparaíso N.o 1. . . . .	1							1				1						1			3				1
Valparaíso N.o 2. . . . .			1																						
Viña del Mar . . . . .			1																						
Quillota . . . . .			1																						
San Felipe . . . . .			1																						
Instituto Nacional . . . . .	1				1			1				1			1		1	1	2	2	2	1	1		1
Internado Nacional . . . . .	1				1			1				1				1		1	2	3	3		1		1
Santiago N.o 1. . . . .		1							1			1					1		1	3	3				1
Santiago N.o 2. . . . .		1							1										1	1	1				
Santiago N.o 3. . . . .	1							2										1	1	1	2				
Santiago N.o 4. . . . .		1							1										1	1	1				
Santiago N.o 5. . . . .		1							1										1	1	1				
San Bernardo . . . . .				1																1	1				
Rancagua . . . . .			1								1									1	1				
Rengo . . . . .			1	1																1	1				
San Fernando . . . . .			1																	1	1				
Curicó . . . . .			1																		1				
Talca . . . . .		1			1				1					1				1	1	1	1				1
Constitución . . . . .				1																	1				
Linares . . . . .			1																		1				
Parral . . . . .				1																	1				
Cauquenes . . . . .			1																		1				
Chillán . . . . .		1							1												2				1
Concepción . . . . .	1				1			1				1	1								2	2		1	
Tomé . . . . .			1																		1				
Lebu . . . . .			1																			1			
Los Angeles . . . . .			1								1											1			
Angol . . . . .			1								1											1			
Traiguén . . . . .			1								1					1						2			1
Temuco . . . . .		1							1												1	1			
Valdivia . . . . .		1							1							1						1			
Osorno . . . . .			1								1											1			
Puerto Montt . . . . .				1																	1	1			
Ancud . . . . .				1																	1	1			
Magallanes . . . . .			1							1												1			
Totales . . . . .	5	10	17	9	3	2	1	6	9	16	2	2	1	4	1	4	2	5	10	31	27	2	1	6	

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por ítem 1934 \$
07	03	01	<b>Personal especial</b>			
			18° Médico del Internado Nacional . . . . .	7,200	1	7,200
			22° Enfermero del Internado Nacional . . . . .	5,200	1	5,200
			20° Dentista para el Liceo de Hombres de Valparaíso N.º 1 . . . . .	6,200	1	6,200
			<b>Personal de Servicio</b>			
			22° Mayordomo del Instituto Nacional e Internado Nacional . . . . .	5,200	2	10,400
			20° Bodegueros de los mismos	6,200	2	12,400
			22° Cocineros 1.os . . . . .	5,200	4	20,800
			24c Cocineros 2.o (3), Porteros 1.o (12) . . . . .	4,400	15	66,000
			26° Portero 2.o (31) Mozos 1.o (3) Roperos Int. Nacional (1) . . . . .	3,300	35	115,500
			27° Cocinero 3.o (3) Mozos 2.o (24) . . . . .	2,800	27	75,600
			28° Ayudantes de Cocina (3) Porteros 3.o (12) Mozos 3.o (11) . . . . .	2,400	26	62,400
			<b>Distribuidos según el detalle que sigue:</b>			

LICEOS DE HOMBRES	Mayordomo, \$ 5,200.	Bodeguero, \$ 6,200.	Cocinero 1.o, \$ 5,200.	Cocinero 2.o, \$ 4,400.	Cocinero 3.o, \$ 2,800.	Ayudante Cocina, \$ 2,400.	Portero 1.c, \$ 4,400.	Portero 2.o, \$ 3,300.	Portero 3.o, \$ 2,400.	Mozo 1.o, \$ 3,300.	Mozo 2.o, \$ 2,800.	Mozo 3.o, \$ 2,400.	Ropero, \$ 3,300.
	Iquique . . . . .										1		
Antofagasta . . . . .										1			
Taltal . . . . .									1				
Copiapó . . . . .				1					1				1
La Serena . . . . .			1						1			2	
Ovalle . . . . .									1				
Valparaíso N.o 1 . . . . .					1		1					2	1
Valparaíso N.o 2 . . . . .							1						
Viña del Mar . . . . .									1				
Quillota . . . . .									1				
San Felipe . . . . .									1				
Instit. Nacional . . . . .	1	1	1				2	1	1	1	1	3	
Inter. Nacional . . . . .	1	1	1		1	2	2	1	1	2	3	3	1
Santiago N.o 1 . . . . .							1	1	1			2	1
Santiago N.o 2 . . . . .							1	1				1	
Santiago N.o 3 . . . . .							1	1				2	
Santiago N.o 4 . . . . .							1	1				1	
Santiago N.o 5 . . . . .							1	1				2	
San Bernardo . . . . .										1			
Rancagua . . . . .									1				
Rengo . . . . .									1				
San Fernando . . . . .									1				
Curicó . . . . .									1				
Talca . . . . .			1						1			2	
Constitución . . . . .										1			
Linares . . . . .									1				
Parral . . . . .										1			
Caquenes . . . . .									1				
Chillán . . . . .					1				1				1
Concepción . . . . .				1		1	2	1			1	1	
Tomé . . . . .										1			
Lebu . . . . .									1				
Los Angeles . . . . .									1				1
Angol . . . . .									1				
Traiguén . . . . .				1					1				1
Temuco . . . . .									1		1		
Valdivia . . . . .									1		1		
Osorno . . . . .									1				
Puerto Montt . . . . .										1			
Ancud . . . . .									1		1	1	
Magallanes . . . . .									1				
Totales . . . . .	2	2	4	3	3	3	12	31	12	3	24	11	1

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por ítem 1934 \$	
07	03	01	<b>LICEOS DE NIÑAS</b>				
			<b>Personal Administrativo Superior</b>				
			Directoras de Liceos Superiores de 1.a clase, con 6 horas obligatorias de clases (Santiago N.o 1 y 3)	18,000	2	36,000	
			Directoras de Liceos Superiores de 2.a clase, con 9 horas obligatorias de clases (Antofagasta, La Serena, Valparaíso N.o 1, Valparaíso N.o 2, Santiago N.o 2, Santiago N.o 4, Santiago N.o 5, Talca, Chillán, Concepción, Temuco y Valdivia . . . . .)	16,800	12	201,600	
			Directoras de Liceos Comunes de 1.a clase, con 12 horas obligatorias de clases (Viña del Mar, Quillota, Santiago N.o 6, Rancagua, San Fernando, Curicó, Talcahuano, Los Angeles, Osorno . . . . .)	15,600	9	140,400	
			Directoras de Liceos Comunes de 2.a clase, con 15 horas obligatorias de clases (Arica, Iquique, Copiapó, Coquimbo, Ovalle, San Felipe, San Bernardo, Linares, Cauquenes, Angol, Traiguén, Lautaro, Puerto Montt, Castro y Magallanes) . . . . .	14,400	15	216,000	
			Subdirectora del Liceo Superior de 1.a clase, con 9 horas obligatorias de clases, (Santiago N.o 3) . . . . .	16,800	1	16,800	
			Inspectoras generales de Liceos Superiores de 1.a clase, con 12 horas obligatorias de clase (Santiago N.o 1 y 3) . . . . .	15,600	2	31,200	



PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por ítem 1934 \$	
07	03	01	Inspectoras Generales de Liceos Superiores de 2.a clase, con 15 horas obligatorias de clases, (Antofagasta, La Serena, Valparaíso N.o 1, Valparaíso N.o 2, Santiago N.o 2, Santiago N.o 4, Santiago N.o 5, Talca, Chillán, Concepción, Temuco y Valdivia . . .	14,400	12	172,800	
			Inspectoras Generales de Liceos comunes de 1.a clase, con 15 horas obligatorias de clases, Viña del Mar, Quillota, Santiago N.o 6, Rancagua, San Fernando, Curicó, Talcahuano, Los Angeles y Osorno . . . . .	13,200	9	118,800	
			<b>Personal Administrativo inferior</b>				
			20º Secretarias Contadoras Santiago N.o 1 y 3 . . . .	6,200	2	12,400	
			22º Inspectoras . . . . .	5,200	4	20,800	
			24º Escribientes Bibliotecarios (14), Escribientes (1), Inspectoras (13), Ecónomas (5) . . . . .	4,400	33	145,200	
			26º Escribientes (2), Inspectoras (24) . . . . .	3,300	26	85,800	
			14º Ecónomas (Santiago N.o 3) . . . . .	9,600	1	9,600	
			22º Ecónomas (Santiago N.o 1) . . . . .	5,200	1	5,200	
			<b>Distribuidas según el detalle que sigue:</b>				

PERSONAL ADMINISTRATIVO

LICEOS DE NIÑAS																			
	Directora, \$ 18,000.	Directora, \$ 16,800.	Directora, \$ 15,600.	Directora, \$ 14,400.	Subdirectora, \$ 16,800.	Inspectora General, 16,600.	Inspectora General, \$ 14,400.	Inspectora General, \$ 13,200.	Secretaria Contadora, \$ 6,200.	Escritiente Bibliot., \$ 4,400.	Escritientes, \$ 4,400.	Escritientes, \$ 3,300.	Inspectoras, \$ 5,200.	Inspectoras, \$ 4,400.	Inspectoras, \$ 3,300.	Ecónomas, \$ 9,600.	Ecónomas, \$ 5,200.	Ecónomas, \$ 4,400.	
Arica				1												1			
Iquique				1												1			
Antofagasta	1						1									1			
Copiapó				1												1			
Coquimbo				1												1			
La Serena	1						1			1						1			
Ovalle				1												1			
Valparaíso N.º 1		1						1			1								1
Valparaíso N.º 2		1						1							1				1
Viña del Mar				1					1										
Quillota				1					1										
San Felipe					1										1				
Santiago N.º 1	1					1			1	1		1	1	1	1		1		
Santiago N.º 2		1							1	1		1		1	1				
Santiago N.º 3	1				1	1			1	1	1		1	5		1			
Santiago N.º 4		1							1					2	1				1
Santiago N.º 5		1							1		1			2	2				1
Santiago N.º 6				1					1					1					
San Bernardo					1										1				
Rancagua				1					1							1			
San Fernando				1					1							1			
Curicó				1					1		1								
Talca	1								1		1					1			
Linares					1											1			
Cauquenes					1											1			
Chillán		1							1		1					1			
Concepción		1							1		1					1			
Talcahuano				1						1				1					
Los Angeles				1					1										
Angol					1											1			
Traiguén					1											1			
Lautaro					1											1			
Temuco		1							1			1				1			
Valdivia		1							1			1				1			
Osorno				1					1		1								
Puerto Montt					1										1				
Castro					1								1						1
Magallanes					1										1				
Totales	2	12	9	15	1	2	12	9	2	14	1	2	4	13	24	1	1	5	

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION					
			DETALLE		Presupuesto Para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por ítem 1934 \$	
07	03	01	<b>Personal especial</b>					
			22º Médico del Liceo de Niñas N.º 3 de Santiago.	5.200	1	5.200		
			24º Enfermera del Liceo de Niños N.º 3 de Santiago . . . . .	4.400	1	4.400		
			<b>Personal de Servicio</b>					
			22º Cocinero 1.º . . . . .	5.200	1	5.200		
			24º Cocinero 2.º (1). Porteros 1.ºs (2) . . . . .	4.400	3	13.200		
			26º Porteros 2.ºs . . . . .	3.300	26	85.800		
			27º Cocineros 3.ºs (6), Mozos 2.ºs (15) . . . . .	2.800	21	58.800		
			28º Ayudante de Cocina (4). Porteros 3.ºs (1). Mozos 3.ºs (22) . . . . .	2.400	27	64.800		
			<b>Distribuidos según el detalle que sigue:</b>					

PERSONAL DE SERVICIO

LICEO DE NIÑAS	Cocinero 1.o, \$ 5,200	Cocinero 2.o, \$ 4,400	Cocinero 3.o, \$ 2,800	Ayudante cocina, \$ 2,400	Portero 1.o, \$ 4,400	Portero 2.o, \$ 3,300	Portero 3.o, \$ 2,400	Mozo 2.o, \$ 2,800	Mozo 3.o, \$ 2,400
	Arica .....								
Iquique .....									1
Antofagasta .....					1				1
Copiapó .....									1
Coquimbo .....									1
La Serena .....						1			
Ovalle .....									1
Valparaíso N.o 1 .....			1			1		2	
Valparaíso N.o 2 .....			1			1		2	
Viña del Mar .....						1			
Quillota .....						1			
San Felipe .....									1
Santiago N.o 1 .....		1		1		1		2	
Santiago N.o 2 .....						2		2	
Santiago N.o 3 .....	1		1		1	2	1	2	2
Santiago N.o 4 .....			1	1		1		2	
Santiago N.o 5 .....			1	1		1		2	1
Santiago N.o 6 .....						1			1
San Bernardo .....									1
Rancagua .....						1			
San Fernando .....						1			
Curicó .....						1			
Talca .....						1			
Linares .....									1
Cauquenes .....									1
Chillán .....						1			1
Concepción .....						1		1	
Talcahuano .....						1			
Los Angeles .....						1			
Angol .....									1
Traiguén .....									1
Lautaro .....									1
Temuco .....						1			1
Valdivia .....						1			1
Osorno .....						1			
Puerto Montt .....									1
Castro .....			1	1		1			
Magallanes .....						1			1
	1	1	6	4	2	26	1	15	22

			DETALLE Y COMPARACION			
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE	Presupuesto	Presupuesto	Totales por
				para 1934	en 1933	item 1934
						\$
07	03	01	<p><b>Personal docente</b> <b>Liceos de Hombres</b></p> <p>Sueldo correspondiente a: 121 1.os años con 28 ho- ras; 108 2.os años con 31 ho- ras; 84 3.os años con 30 ho- ras; 77 4.os años con 32 ho- ras; 61 5.os años con 33 ho- ras; 41 6.os años con 33 ho- ras;</p> <p>O sea un total de 15,086 horas, menos 969 horas obligatorias del perso- nal administrativo supe- rior; quedan 14,117 ho- ras, que pagadas a \$ 430 la hora</p> <p><b>detalle:</b></p> <p><b>De acuerdo con el siguiente</b></p>	6,070,310		

DISTRIBUCION DE LOS CURSOS

Liceos de Hombres	Cursos Esc. Anexas	Cursos de Humanidades					
		1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º
Iquique . . . . .	3	3	2	1	1	1	1
Antofagasta . . . . .	4	3	3	3	2	1	1
Taltal . . . . .	2	2	2	1			
Copiapó . . . . .	2	2	2	1	2	1	1
La Serena . . . . .	3	2	2	2	2	1	1
Ovalle . . . . .	2	2	2	2	2	1	1
Valparaíso N.º 1 . . . . .	8	5	5	4	4	3	3
Valparaíso N.º 2 . . . . .	3	2	2	1	1		
Viña del Mar . . . . .	4	3	3	2	1	1	
Quilota . . . . .	3	2	2	2	1	1	1
San Felipe . . . . .	2	2	2	2	1	1	1
Instituto Nacional . . . . .	8	7	7	6	7	5	4
Internado Nacional . . . . .		3	4	4	4	3	3
Santiago N.º 1 . . . . .	8	7	5	4	3	3	2
Santiago N.º 2 . . . . .	6	6	5	3	3	2	1
Santiago N.º 3 . . . . .	7	6	5	4	4	3	2
Santiago N.º 4 . . . . .	4	6	4	3	3	2	1
Santiago N.º 5 . . . . .	6	4	3	3	2	2	1
San Bernardo . . . . .	3	2	2	1	1		
Rancagua . . . . .	2	2	2	1	1	1	1
Rengo . . . . .	2	2	2	1	1		
San Fernando . . . . .	3	3	2	2	1	2	1
Curicó . . . . .	3	2	2	2	2	2	1
Talca . . . . .	3	3	3	2	2	2	1
Constitución . . . . .	3	2	2	1	1		
Linares . . . . .	3	2	2	1	2	1	1
Parral . . . . .	2	2	2	1			
Cauquenes . . . . .	2	2	2	2	2	2	1
Chillán . . . . .	3	3	3	2	2	2	1
Concepción . . . . .	6	5	4	4	4	3	2
Tomé . . . . .	2	2	1	1			
Lebu . . . . .	2	1	1	1			
Los Angeles . . . . .	3	2	2	2	1	2	1
Angol . . . . .	3	2	2	1	2	1	1
Traiguén . . . . .	3	2	2	1	1	1	1
Temuco . . . . .	4	4	3	2	2	2	1
Valdivia . . . . .	3	3	2	2	2	2	1
Osorno . . . . .	3	2	2	2	2	2	1
Puerto Montt . . . . .	3	2	2	1	1	1	
Ancud . . . . .	2	2	1	1	2	1	1
Magallanes . . . . .	5	2	2	2	2	2	1
Totales . . . . .		121	108	84	77	61	41

				DETALLE Y COMPARACION		
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE	Presupuesto	Presupuesto	Totales por
				para 1934	en 1933	item 1934
						\$
			<b>Personal docente de los Liceos de Niñas</b>			
07	03	01	Sueldo correspondiente a			
			102 1.os años con 28 ho- ras;			
			81 2.os años con 31 ho- ras;			
			64 3.os años con 31 ho- ras;			
			47 4.os años con 33 ho- ras;			
			30 5.os años con 33 ho- ras;			
			21 6.os años con 33 ho- ras;			
			O sea, un total de 10,585 horas, menos 801 horas obligatorias del perso- nal administrativo supe- rior; quedan 9,784 ho- ras, que pagadas a \$ 430 la hora . . . . .	4.207.120		
			<b>Distribuidos según el detalle del cuadro que sigue:</b>			

DISTRIBUCION DE LOS CURSOS

Liceos de Niñas	Cursos Esc. Anexas	Cursos de Humanidades						Cursos Técnicos	
		1.o	2.o	3.o	4.o	5.o	6.o	Cursos del Plan común	Talleres
Arica	6	1	1	1	1		1	3	
Iquique	4	2	2	1	1	1	2	3	
Antofagasta	3	3	3	2	2	1	1		
Copiapó	3	2	1	1			1	2	
Coquimbo	3	2	1	1					
La Serena	3	2	2	1	1	1			
Ovalle	2	2	1	1					
Valparaíso N.o 1	8	4	3	2	2	1	1		
Valparaíso N.o 2	8	4	3	2	2	1	1		
Viña del Mar	4	2	2	2	2	1	1		
Quillota	3	2	1	1	1		1	2	
San Felipe	3	2	1	1	1	1			
Santiago N.o 1	8	3	3	3	3	2	2		
Santiago N.o 2	8	5	4	3	3	3	2		
Santiago N.o 3	11	8	7	6	5	4	3		
Santiago N.o 4	5	5	5	3	3	2	2		
Santiago N.o 5	7	6	5	3	3	2	1		
Santiago N.o 6		4	3	3	1	1			
San Bernardo	2	2	1	1					
Rancagua	3	3	2	1	1		1	2	
San Fernando	3	2	1	1	1		1	2	
Curicó	3	2	1	1	1		1	2	
Talca	3	3	2	2	2	1			
Linares	3	1	1	1			1	3	
Cauquenes	2	1	1	1			2	3	
Chillán	4	3	3	2	2	2	1		
Concepción	7	4	4	3	4	3	2		
Talcahuano	2	3	2	1	1		2	4	
Los Angeles	3	2	2	2	1		1	2	
Angol	3	2	1	1			1	2	
Traiguén	3	1	1	1			1	2	
Lautaro	3	2	2	1					
Temuco	4	3	2	2	2	1	1		
Valdivia	4	2	2	2	1	1	1		
Osorno	3	2	1	1			1	3	
Puerto Montt	2	2	1	1			1	2	
Castro	2	2	2	1			1	2	
Magallanes	6	1	1	1					
Totales		102	81	64	47	30	21	19	39



			DETALLE Y COMPARACION			
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE	Presupuesto	Presupuesto	Totales por
				para 1934	en 1933	item 1934
						\$
07	03	01	<p>Sueldo correspondiente a 2 horas de labores femeninas en los Liceos de Taltal, Iquique, Copiapó, Ovalle, Quillota, San Felipe, Rancagua, San Fernando, Curicó, Linares, Cauquenes, Los Angeles, Angol, Traiguén, Osorno, Magallanes, Rengo, San Bernardo, Constitución, Parral, Tomé, Lebu, Puerto Montt y Ancud. 24 Liceos con un total de 48 horas que se pagarán con arreglo a las disposiciones legales vigentes . . . . .</p>	20,640		
			<p>Para completar 4 horas Femeninas en los Liceos que tienen coeducación en los dos ciclos, Rengo, Constitución y Ancud, en total 6 horas, a \$ 430 la hora . . . . .</p>	2,580		
			<p>Sueldo correspondiente a 98 horas de clase de gimnasia para atender a la coeducación en los siguientes Liceos: Iquique, Taltal, Copiapó, Ovalle, Quillota, San Felipe, San Bernardo, Rancagua, San Fernando, Rengo, Curicó, Constitución, Linares, Parral, Cauquenes, Tomé, Lebu, Los Angeles, Angol, Traiguén, Osorno, Puerto Montt, Ancud y Magallanes, 24 Liceos, que se pagarán con arreglo a las disposiciones legales vigentes . . . . .</p>	42,140		
			<p>Sueldo correspondiente a 27 horas de Gimnasia para atender a la coeducación de los siguientes Liceos de Niñas: Arica, Coquimbo, Talcahuano, Lautaro y Castro, con 3 horas para Coquimbo y 6 horas los demás, a \$ 430 la hora . . . . .</p>	11,610		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por item 1934 \$	
07	03	01	Sueldo correspondiente a una hora de trabajos prácticos de Física y 1 hora de trabajos prácticos de química en los 5.º y 6.º años de los Liceos de Hombres y de Niñas, 153 cursos, o sea un total de 306 horas, a \$ 430 la hora . . . . .			131.580	
			Sueldo correspondiente a 4 horas de trabajos manuales para cada uno de los Liceos de Arica, Coquimbo, Talcahuano, Lautaro y Castro, o sea 20 horas, a razón de \$ 430 la hora . . . . .			8.600	
			Para completar 3 horas de Economía Doméstica en los 3.ºs, 4.ºs y 5.ºs años de los Liceos de Niñas o sea un total de 142 cursos con 2 horas c/u., igual a 284 horas a \$ 430 la hora . . . . .			122.120	
			Rector o Directora del Liceo Experimental "M. de Salas" de Ñuñoa con obligación de hacer 12 horas de clases . . . . .	15,600	1	15,600	
			Para pagar al profesorado del Liceo Mixto Exp. Manuel Salas de Ñuñoa: 2 profesores de 1.ºs años: 2 profesores de 2.ºs años y 2 profesores de 3.ºs años a razón de \$ 13,750 cada uno y dos profesores de ramos técnicos a razón de \$ 7,500 c/u . . . . .			97,500	
			24º Escribiente bibliotecario para el mismo Liceo . . . . .	4,400	1	4,400	
			26º Portero segundo, para el mismo Liceo . . . . .	3.300	1	3.300	
			Para pagar 4 profesoras de Escuela Anexa para el Liceo Experimental "Manuel de Salas", a razón de \$ 5,200 c/u . . . . .	20,800		20,800	
			Para completar el personal docente del Liceo Experimental "Manuel de Salas", un profesor con \$ 13,750 . . . . .	13,750		13,750	

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por ítem 1934 \$
07	03	01	<b>Cursos Técnicos Anexos a los Liceos</b>			
			Sueldo correspondiente a 19 cursos de Plan Común con 12 horas semanales de clases que se pagarán con arreglo a las disposiciones legales vigentes .....		98,640	
			Sueldo de 39 profesores de Talleres, a razón de \$ 7.200 cada uno . . . . . 7,200 39		280,800	
			Según el detalle del cuadro de la página N.º 33.			
			<b>Otros Sueldos:</b>			
			Por aumento años de servicio al personal administrativo superior de los Liceos .....		999,040	
			Aumento por grado al personal docente de los Liceos .....		4.000,000	
			Sueldo del personal de las escuelas primarias anexas a los Liceos incluyendo aumento de sueldos por grado .....		2.965,745	
			Sueldo correspondiente al personal docente de los Liceos de Hombres y Niñas que transitoriamente deben desempeñar las clases a que se refiere al art. 3.º del Decreto 4.550 de 22 de Agosto de 1930 .....		30,000	
			Totales .....		22.638.775	21.397.697
07	03	02	<b>Sobresueldos fijos</b>			200,000
			b) Por residencia en ciertas zonas .....		200,000	173,600
			Gratificación de zona al personal de las provincias de Tarapacá, Antofagasta y Magallanes 200,000			
			Totales .....		200,000	173,600

				DETALLE Y COMPARACION		
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por item 1934 \$
07	03	04	<b>Gastos Variables</b>			\$ 2.020,047
			a) Personal a contrata	18,000	78,000	
			1) Para pagos de profesores Jefes en el Internado Nacional Barros Arana, con la obligación de desempeñar las funciones que les señale el reglamento de profesores Jefes con régimen exclusivo de Internado, 10 profesores a razón de \$ 1,800 cada uno	18,000		
			c) Viáticos	10,000	10,000	
			Para el personal que viaje en comisión del servicio	10,000		
			e) Arriendo de bienes raíces	628,892	606,512	
			1) Para arriendo de los Liceos de Hombres y de Niñas		606,512	
			2) Para el Liceo Experimental "Manuel de Salas"	22,380		
			f-1) Pasajes y fletes por los FF. CC. del Estado	30,000	30,000	
			Para el personal que viaje en comisión del servicio	30,000		
			f-2) Pasajes y fletes en Empresas Privadas	10,000	10,000	
			Para el personal que viaje en comisión del servicio y deba hacerlo en Empresas Privadas u otros medios de locomoción	10,000		
			g) Materiales y artículos de consumo	4,000	4,000	
			De la Dirección General	4,000		
			i-1) Rancho y alimentación	319,125	319,875	
			Para alimentación de becarios internos y medio-pupilos, de acuerdo			

			DETALLE Y COMPARACION			
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por item 1934 \$
07	03	04	con el siguiente detalle:			
			1) Liceo de Hombres de Copiapó (15) a razón de \$ 750 . . . . .	11,250		
			2) Liceo de Hombres de La Serena (20) a razón de \$ 750 . . . . .	15,000		
			3) Liceo de Hombres N.º 1 de Valparaíso 10 becas medio - pupilos a \$ 450 . . . . .	4,500		
			4) Internado Nacional "Barros Arana" (120) a razón de \$ 900 . . . . .	108,000		
			5) Liceo de Hombres de Talca (30), a razón de \$ 750 . . . . .	22,500		
			6) Liceo de Hombres de Chillán (10) becas a \$ 750 cada una . . . . .	7,500		
			7) Liceo de Hombres de Concepción (15) becas de internos, a razón de \$ 750 y (15) becas medio-pupilos a \$ 375 . . . . .	16,875		
			8) Liceo de Hombres de Traiguén (10), a \$ 750 c/u. . . . .	7,500		
			9) Liceo de Hombres de Ancud (10) becas a razón de \$ 750 . . . . .	7,500		
			10) Liceo de Niñas de Santiago N.º 5 (15) becas medio - pupilos a \$ 450 cada una . . . . .	6,750		
			11) Liceo de Niñas N.º 1 de Santiago (20) becas medio-pupilos a \$ 450 c/u. . . . .	9,000		
			12) Liceo de Niñas N.º 3 de Santiago (40) becas internas a \$ 900 y (20) medio-pupilos a \$ 450 cada uno . . . . .	45,000		
			13) Liceo de Niñas N.º 4 de Santiago (40) becas medio-pupilos a \$ 450 cada una . . . . .	18,000		
			14) Liceo de Niñas N.º 1 de Valparaíso (10) medio-pupilas, a \$ 450 . . . . .	4,500		
			15) Liceo de Niñas de Castro (10) becas a \$ 750 cada una . . . . .	7,500		
			16) Para becarios procedentes del 1.º ciclo de los Liceos comunes, que continúen sus estudios			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por ítem 1934 \$
07	03	04	en los Liceos Superiores (Art. 9 del Decreto 22, de 8 de Enero de 1929).	12,750		
		17)	Para mantenimiento de 20 becas para los Liceos Fiscales de Provincias .	15,000		
		j)	Impresos, impresiones y publicaciones . . . . .	20,000	20,000	
			De la Dirección General	20,000		
		k)	Gastos generales . . . . .	19,500	18,700	
		1)	De la Dirección General	6,000		
		2)	Luz y calefacción de la Dirección General . . . .	7,000		
		3)	Para gastos de calefacción de los Liceos de Magallanes:			
			Hombres . . . . .	2,500		
			Niñas . . . . .	2,000		
				4,500		
		4)	Para pagar la confección de Diplomas de Licenciatura Secundaria . . . .	2,000		
		l)	Conservación y reparaciones . . . . .	25,000	25,000	
			Para reparaciones urgentes menores y transformaciones de locales de Educación Secundaria . . . . .	25,000		
		v)	Varios e imprevistos . . . . .	501,000	361,400	
		1)	Para pago de honorarios a los miembros de las comisiones designadas para tomar las pruebas anuales de colegios particulares o de clases privadas, de acuerdo con lo dispuesto en el N.º 2 del Decreto N.º 2,620, de 3 de Agosto de 1933.	226,000		
		2)	Para creación de nuevos cursos y talleres en los liceos . . . . .	115,000		
		3)	Para creación de cursos de Taquigrafía en los liceos, no pudiendo funcionar con menos de 35 alumnos . . . . .	20,000		
		4)	Para instalar una sección internado en el Liceo de Hombres de Temuco y			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por ítem 1934 \$
07	03	04				
			pago del personal administrativo y de servicio de la misma . . . . .	50,000		
			5) Para instalar una sección de internado en el Liceo de Niñas de Temuco y pago del personal administrativo y de servicio de la misma . . . . .	50,000		
			6) Para creación de un Liceo coeducacional en La Unión, por 9 meses . . .	40,000		
			<b>w) Adquisiciones . . . . .</b>	<b>255,000</b>	<b>291,050</b>	
			1) Para adquisición de materiales y mobiliario escolar de los siguientes establecimientos: . . . .	255,000		
			<b>Liceos de Hombres de</b>			
			Iquique . . . . .	5,000		
			Antofagasta . . . . .	4,000		
			La Serena . . . . .	5,000		
			Ovalle . . . . .	5,000		
			Valparaíso N.º 1 . . . . .	5,000		
			Valparaíso N.º 2 . . . . .	4,000		
			Viña del Mar . . . . .	4,000		
			Quillota . . . . .	4,000		
			San Felipe . . . . .	5,000		
			Instituto Nacional . . . . .	15,000		
			Internado Nacional . . . . .	13,000		
			Santiago N.º 1 . . . . .	20,000		
			Rancagua . . . . .	4,000		
			Rengo . . . . .	4,000		
			San Fernando . . . . .	4,000		
			Curicó . . . . .	4,000		
			Linares . . . . .	4,000		
			Cauquenes . . . . .	5,000		
			Chillán . . . . .	6,000		
			Concepción . . . . .	6,000		
			Tomé . . . . .	2,000		
			Lebu . . . . .	2,000		
			Los Angeles . . . . .	2,000		
			Temuco . . . . .	10,000		
			Valdivia . . . . .	4,000		
			Osorno . . . . .	5,000		
			Puerto Montt . . . . .	5,000		
			Aneud . . . . .	5,000		
			<b>Total . . . . .</b>	<b>161,000</b>		
			<b>Liceos de Niñas de</b>			
			Arica . . . . .	4,000		
			Iquique . . . . .	4,000		
			Antofagasta . . . . .	5,000		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por ítem 1934 \$
07	03	04				
			Copiapó . . . . .	4,000		
			Coquimbo . . . . .	3,000		
			La Serena . . . . .	6,000		
			Valparaíso N.º 1 . . . . .	4,000		
			Valparaíso N.º 2 . . . . .	4,000		
			Viña del Mar . . . . .	10,000		
			Quillota . . . . .	3,000		
			San Felipe . . . . .	4,000		
			San Bernardo . . . . .	3,000		
			Rancagua . . . . .	3,000		
			San Fernando . . . . .	3,000		
			Curicó . . . . .	3,000		
			Linares . . . . .	3,000		
			Chillán . . . . .	5,000		
			Concepción . . . . .	8,000		
			Lautaro . . . . .	3,000		
			Temuco . . . . .	2,000		
			Osorno . . . . .	3,000		
			Puerto Montt . . . . .	3,000		
			Castro . . . . .	4,000		
			Totales . . . . .	94,000		
			x) Subvenciones . . . . .	179,530	161,220	
			1) Para subvencionar a los establecimientos que mantengan a disposición del Gobierno becas de internos a razón de \$ 810 c/u. en Santiago y a \$ 630 en provincias o de medio-pupilos a razón de \$ 405 cada una en Santiago y de \$ 315 en provincias, debiendo dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el reglamento de becas y subvenciones según el detalle que sigue:			
			Santiago			
			Colegio de la Gratitud Nacional . . . . .	4,050		
			Colegio Alemán . . . . .	4,050		
			Colegio José Miguel Infante . . . . .	20,250		
			Colegio Rosa de Santiago Concha . . . . .	12,150		
			Colegio Santa María de Cervellón . . . . .	4,050		
			Colegio Universitario El Salvador . . . . .	14,580		
			Colegio de la Buena Enseñanza . . . . .	9,720		
			Liceo Americano . . . . .	3,240		
			Liceo Santiago de Señoritas . . . . .	17,820		



PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por item 1934 \$
07	03	04	Liceo Europeo . . . . .	4,860		
			Liceo María Auxiliadora .	12,150		
			Liceo El Centenario . . . . .	9,720		
			Liceo Chileno . . . . .	6,000		
			Liceo Sta. Catalina . . . . .	1,620		
			Colegio de la Inmaculada Concepción de San Bernardo . . . . .	2,520		
			<b>Provincias</b>			
			Liceo Santa Filomena de Concepción . . . . .	3,150		
			Liceo Eloísa Urrutia de Concepción . . . . .	3,150		
			Liceo Gabriela Mistral, de Santiago . . . . .	8,100		
			Instituto San Martín de Curicó . . . . .	3,150		
			Instituto Blanco Encalada de Talca . . . . .	3,150		
			Instituto Salesiano de Valdivia . . . . .	3,150		
			Instituto San José de Temuco . . . . .	3,000		
			Colegio de la Santa Cruz de Temuco . . . . .	2,000		
			Colegio de las Religiosas Pasionistas de Limache .	3,150		
			Colegio de las Religiosas Pasionistas de Valparaíso .	3,150		
			Colegio de la Inmaculada Concepción, de Cauquenes . . . . .	3,150		
			Colegio de la Inmaculada Concepción de Osorno .	3,150		
			Colegio de la Providencia de los SS. CC. de La Serena . . . . .	3,150		
			Colegio Santa Cruz de Victoria . . . . .	3,150		
			2) Otras subvenciones:			
			Liceo Nocturno Federico Hansen . . . . .	3,000		
			Liceo Nocturno Presidente Balmaceda . . . . .	2,000		
			Totales . . . . .	2.020,047	1.935,757	
			<b>ENSEÑANZA ESPECIAL</b>			
			<b>Instituto Superior de Comercio</b>			
			(D.F.L. N.º 4,550, de 22 de Agosto de 1930) y Ley N.º 5,205, de 19 de Julio de 1933)			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por item 1934 \$
07	04	01				
07	04	01	<b>Sueldos fijos</b> .....			\$ 4.239,810
			<b>Grado</b>	<b>Designación</b>	<b>Sueldo unitario</b>	<b>N.º de Emp.</b>
				Sub-Director .....	16,800	1
				10º Inspector General .....	14,400	1
				22º Bibliotecario y encargado del Museo Comercial (1) Ayudante Técnico Contabilidad y Práctica de Oficina (1), Ayudante Técnico de Física, Química y Productos Comerciales (1), Mayordomo (1), Empleado (1) .....	5,200	5
				23º Chofer de la góndola .....	4,800	1
				24º Escribiente .....	4,400	1
				24º Inspectores .....	4,400	2
				25º Empleado (1), Portero (1) .....	3,900	2
				26º Portero 2.º .....	3,300	1
				27º Mozos .....	2,800	2
				<b>Personal docente</b>		
				2,886 horas que se pagarán con arreglo a las disposiciones legales vigentes .....		
					1.240,980	
				<b>Cursos Pedagógicos</b>		
				48 horas a razón de \$ 1,000 anuales por hora semanal de clase .....		
					48,000	
				Liceo de Hombres de Puerto Montt Cursos Comerciales con 86 horas que se pagarán con arreglo a las disposiciones legales vigentes .....		
					36,980	
				<b>Personal Administrativo y Auxiliar</b>		
				Directores de los Institutos Comerciales de Valparaíso, Concepción y Antofagasta .....	15,600	3
						46,800
				Directores de los Institutos Comerciales de Arica, Iquique, Coquimbo, Talca, Temuco y Valdivia .....	14,400	6
						86,400
				Inspectores Generales de los Institutos Comerciales de Valparaíso, Antofagasta y Concepción ..	13,200	3
						39,600

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por item 1934 \$	
07	04	01	22° Inspectores 1.os de los Institutos Comerciales de Arica, Iquique, Coquimbo, Talca, Temuco y Valdivia . . . . .	5,200	6	31,200	
			24° Ayudante Técnico de Contabilidad y Práctica de Oficina para el Instituto Comercial de Valparaíso.	4,400	1	4,400	
			24° Empleados para los Institutos Comerciales de: Valparaíso (1), Arica (1)	4,400	2	8,800	
			25° Inspectores 3.os de los Cursos Femeninos de los Institutos Comerciales de Valparaíso (1), Iquique (1), Antofagasta (1), Coquimbo (1), Talca (1), Concepción (1), Temuco (1), Valdivia (1) . . . . .	3,900	8	31,200	
			25° Portero 1.o para el Instituto Comercial de Valparaíso . . . . .	3,900	1	3,900	
			26° Porteros 2.os para los Institutos Comerciales de: Valparaíso (1), Antofagasta (1), Concepción (1), Arica (1), Iquique (1), Coquimbo (1), Talca (1), Temuco (1), Valdivia (1) . . . . .	3,300	9	29,700	
			27° Mozos 2.os para los Institutos Comerciales de: Valparaíso (1), Concepción (1) . . . . .	2,800	2	5,600	
			Por años de servicios del personal docente y administrativo . . . . .			550,000	
			Sueldos correspondientes al personal docente de Institutos Comerciales que transitoriamente debe desempeñar las clases a que se refiere el artículo 3.o del Decreto N.º 4,550, de 22 de Agosto de 1930 . . . . .			10,000	
			<b>Escuelas Técnicas Femeninas</b>				
			Directora de la Escuela Técnica Femenina Superior de Santiago, con 9 horas obligatorias . . . . .	16,800	1	16,800	
			Directoras de las Escuelas de 1.a clase de Valparaíso (1) y Santiago número 2 (1), con 12 horas obligatorias . . . . .	15,600	2	31,200	

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION						
			DETALLE		Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por ítem 1934 \$		
07	04	01	Directoras de las Escuelas de 2.a clase de Talca (1), Concepción (1) y Temuco (1), con 15 horas obligatorias . . . .	14,400	3	43,200			
			Directoras de las Escuelas de 3.a clase de Antofagasta (1), La Serena (1), Los Andes (1), Chillán (1) y Valdivia (1) con 15 horas obligatorias . . . . .	13,200	5	66,000			
			Inspectora General de la Escuela Técnica Superior de Santiago, con 15 horas obligatorias . . . .	13,200	1	13,200			
			<b>Personal administrativo y Auxiliar</b>						
			11° Secretaria - Contadora de la Escuela Superior . . . .	12,600	1	12,600			
			13° Secretaria - Contadora de la Escuela Técnica de Valparaíso (1) y de Santiago N.o 2 (1) . . . . .	10,200	2	20,400			
			17° Secretaria - Contadora de las Escuelas de Talca (1), Concepción (1), Temuco (1) . . . . .	7,800	3	23,400			
			22° Secretaría - Contadora de las Escuelas de Antofagasta (1), La Serena (1), Los Andes (1), Chillán (1) y Valdivia (1) . . . .	5,200	5	26,000			
			13° Guarda-Almacén de la Escuela Superior . . . . .	10,200	1	10,200			
			17° Guarda - Almacén de la Escuela de Valparaíso (1) y Santiago N.o 2 (1)	7,800	2	15,600			
			22° Guarda - Almacén de la Escuela de Talca (1), Concepción (1) y Temuco (1) . . . . .	5,200	3	15,600			
			22° Médico de la Escuela Superior . . . . .	5,200	1	5,200			
			22° Inspectora 1.a de la Escuela Superior . . . . .	5,200	1	5,200			
			24° Inspectora 2.a de la Escuela Superior (1), de Valparaíso (1) y de la de Santiago N.o 2 (1) . . . .	4,400	3	13,200			
			26° Inspectora 3.a de la Escuela N.o 2 de Santiago.	3,300	1	3,300			
			26° Ayudantes de Talleres de la Escuela Superior, de Valparaíso y Santiago número 2 . . . . .	3,300	3	9,900			
			24° Portero 1.o de la Escuela Superior . . . . .	4,400	1	4,400			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por ítem 1934 \$	
07	04	01	26° Portero 2.º de la Escuela Superior (1), de la de Valparaíso (1), de Santiago N.º 2 (1), de Talca (1), de Concepción (1), y Temuco (1) . . . . .	3,300	6	19,800	
			28° Porteros 3.ºs de la Escuela Superior (1), de Valparaíso (1), Santiago N.º 2 (1), Antofagasta (1), La Serena (1), Los Andes (1), Chillán (1) y Valdivia (1) . . . . .	2,400	8	19,200	
			<b>Personal docente</b>				
			Sueldo correspondiente a 1,065 horas, que se pagarán con arreglo a las disposiciones legales vigentes . . . . .			457,950	
			Para pagar al personal de Talleres . . . . .			612,000	
			Para pago de aumentos trienales . . . . .			530,000	
			<b>Totales</b> . . . . .			4.239,810	4.194,358
07	04	02	<b>Sobresueldos fijos</b> . . . . .				\$ 55,000
			b) Por residencia en ciertas zonas . . . . .			55,000	85,000
			1) Para pagar el 10% de gratificación de zona al personal de Enseñanza Comercial . . . . .	45,000			
			2) Para pagar el 10% de gratificación de zona al personal de Escuelas Técnicas . . . . .	10,000			
			<b>Total</b> . . . . .			55,000	85,000
07	04	04	<b>Gastos Variables</b> . . . . .				\$ 610,535
			a) Personal a contrata . . . . .			20,000	
			Para contratar una Subdirectora con \$ 15,600 para la Sección Femenina del Instituto Superior de Comercio y una Inspectora para la misma con \$ 4,400 . . . . .	20,000			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por ítem 1934 \$
07	04	04	c) Viáticos . . . . .	3,000	3,000	
			Para el personal que viaja en comisión de servicio. 3,000			
			c) Arriendo de bienes raíces . . . . .	128,120	159,920	
			1) Para arriendo de locales de Institutos Comerciales . . . . . 85,000			
			2) Para arriendo de locales de Escuelas Técnicas Femeninas . . . . . 43,120			
			f-1) Pasajes y fletes en los Ferrocarriles del Estado . . . . .	6,000	4,000	
			Para el personal que viaja en comisión del servicio 6,000			
			f-2) Pasajes y fletes en Empresas Privadas . . . . .	1,000	1,000	
			Para el personal que viaja en comisión del servicio . . . . . 1,000			
			g) Materiales y artículos de consumo . . . . .	61,000	61,000	
			1) Para materiales y artículos de consumo del servicio . . . . . 1,000			
			2) De las Escuelas Técnicas Femeninas . . . . . 30,000			
			3) De los Institutos Comerciales . . . . . 30,000			
			j) Impresos, impresiones y publicaciones . . . . .	7,000	9,000	
			1) Para gastos por estos conceptos del Departamento de Enseñanza Especial . . . . . 1,000			
			2) De los Institutos Comerciales . . . . . 3,000			
			3) De las Escuelas Técnicas Femeninas . . . . . 3,000			
			k) Gastos generales . . . . .	3,000	3,000	

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por item 1934 \$	
07	04	04	Para gastos generales y menores de oficina . . . . .	3,000			
			1) Conservación y reparaciones . . . . .		10,000		
			1) Para reparaciones del mobiliario de los Institutos Comerciales . . . . .	5,000			
			2) Para reparaciones del mobiliario de las Escuelas Técnicas Femeninas. . . . .	5,000			
			v) Varios e imprevistos . . . . .		251,415	20,000	
			1) Para varios e imprevistos del Departamento de Enseñanza Especial . . . . .	5,000			
			2) Para creación de nuevos cursos en los Institutos Comerciales, durante 9 meses . . . . .	17,415			
			3) Para creación de nuevos talleres de las Escuelas Técnicas Femeninas, durante 9 meses . . . . .	20,000			
			4) Para creación de nuevos cursos de plan común de las Escuelas Técnicas Femeninas, en 9 meses . . . . .	9,000			
			5) Para creación de talleres industriales en las Escuelas Técnicas Femeninas . . . . .	200,000			
			w) Adquisiciones . . . . .		120,000	255,000	
			1) Para material y mobiliario de los Institutos Comerciales . . . . .	60,000			
			2) Para material y mobiliario de las Escuelas Técnicas . . . . .	60,000			
			Totales . . . . .		610,535	515,920	
<p><b>SERVICIO DE ENSEÑANZA INDUSTRIAL Y MINERA</b></p> <p>(Dto-Ley 254, de 22 de julio de 1932)  (Dto.-Sup. 1.331, de 17 de agosto 1932)  (DFL N.o 1733, 10 de octubre de 1932)  Dto. N.o 1850, de 29 de octubre de 1932)  (Dto. N.o 2.113, de 6 de diciembre de 1932) y Ley N.o 5.205, de 19 de Julio de 1933)</p>							
07	05	01	Sueldos fijos . . . . .				\$ 2.768,555

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION					
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por ítem 1934 \$		
07	05	01	<b>Dirección de los Servicios</b>					
			2º Director del Servicio . . . . .	37,800	1	.....		
			5º Jefe del Departamento Administrativo . . . . .	27,000	1	27,000		
			9º Jefe Sección Secretaría . . . . .	16,200	1	16,200		
			10º Contador Jefe Sección . . . . .	14,400	1	14,400		
			15º Oficial . . . . .	9,000	1	9,000		
			16º Oficial . . . . .	8,400	1	8,400		
			20º Oficial . . . . .	6,200	1	6,200		
			27º Portero . . . . .	2,800	1	2,800		
			<b>Escuelas del Servicio:</b>					
			La distribución de las sumas consultadas para el pago del personal docente podrá ser modificada de acuerdo con los nuevos planes de estudio que se aprueben.					
			<b>Escuela de Artes y Oficios</b>					
			<b>Personal Directivo y Auxiliar de la docencia</b>					
			6º Director . . . . .	24,000	1	24,000		
			6º Ingeniero Jefe de Talleres . . . . .	24,000	1	24,000		
			10º Sub-Director . . . . .	14,400	1	14,400		
			11º Ayudante de Ingeniero . . . . .	12,600	1	12,600		
			12º Jefe de Proyectos . . . . .	10,800	1	10,800		
			13º Inspector General . . . . .	10,200	1	10,200		
			19º Ayudantes para los siguientes Talleres: Carpintería, Cobretería, Fundición, Herrería, Mecánica, Dibujo, Electricidad y Gasfitería . . . . .	6,600	10	66,000		
			22º Inspectores primeros . . . . .	5,200	2	10,400		
			24º Inspectores segundos . . . . .	4,400	2	8,800		
			25º Inspectores 3. os . . . . .	3,900	2	7,800		
			<b>Personal de Administración</b>					
			10º Contador . . . . .	14,400	1	14,400		
			11º Jefe de Almacenes . . . . .	12,600	1	12,600		
			13º Economo . . . . .	10,200	1	10,200		
			18º Secretario Dirección . . . . .	7,200	1	7,200		
			19º Secretario-Archivero de la Sub-Dirección . . . . .	6,600	1	6,600		
			20º Bodeguero Almacenes . . . . .	6,200	1	6,200		
			23º Ayudante Almacenes . . . . .	4,800	1	4,800		
			23º Ayudante Contabilidad . . . . .	4,800	1	4,800		
			<b>Personal Especial General</b>					
			21º Enfermero-Boticario . . . . .	5,700	1	5,700		
			21º Mayordomo de Internado . . . . .	5,700	1	5,700		
			21º Cocinero primero . . . . .	5,700	1	5,700		
			23º Jardinero . . . . .	4,800	1	4,800		



PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por item 1934 \$	
07	05	01	24º Porteros primeros . . . . .	4,400	2	8,800	
			25º Portero segundo . . . . .	3,900	1	3,900	
			Personal Especial de Talleres				
			23º Operarios especializados para los siguientes Talleres: Carpintería, Central Eléctrica, Fundición, Mecánica, Electricidad y Reproducción de Planos . . . . .	4,800	6	28,800	
			25º Oficiales para los siguientes Talleres: Cordería, Electricidad y Herrería . . . . .	3,900	3	11,700	
			Personal especial de Laboratorios				
			23º Operarios especializados para los siguientes Laboratorios: Electrotecnia, Máquinas y Automóviles y Química . . . . .	4,800	3	14,400	
			25º Oficial para el Laboratorio de Química . . . . .	3,900	1	3,900	
			Personal docente				
			Primer grado (Curso de Prácticos)				
			4 primeros años, con 19 horas semanales de 1.a categoría y tres horas de 2.a categoría en . . . . .	9,970		39,880	
			4 segundos años, con 18 horas semanales de 1.a categoría, y 3 horas de 2.a categoría cada uno	9,540		38,160	
			1 tercer año para electricistas con 16 horas semanales de 1.a categoría; 8 horas de 2.a categoría, y 2 horas de 3.a categoría . . . . .			13,280	
			2 terceros años, uno para mecánicos y uno para otros oficios, con 16 horas de 1.a categoría; 6 horas de 2.a categoría y 2 horas de 3.a categoría cada uno . . . . .	12,080		24,160	
			Segundo grado (Curso de Técnicos)				
			2 cursos preparatorios . . . . .				

			DETALLE Y COMPARACION			
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE	Presupuesto	Presupuesto	Totales por
				para 1934	en 1933	ítem 1934
						\$
07	05	01	previos al Grado de Técnicos, con 16 horas semanales de 1.a categoría, y 4 horas de segunda categoría cada uno . . . . .	9,280	18,560	
			3 primeros años, con 10 horas, de 1.a categoría, 17 horas de 2.a categoría y 4 horas de 3.a categoría cada uno . . . . .	17,700	53,100	
			1 segundo año para Electricistas, con 9 horas semanales de 1.a categoría; 8 horas de 2.a categoría; 5 horas de 3.a categoría, 8 horas de 4.a categoría . . . . .		20,670	
			1 segundo año para Mecánicos, con 9 horas semanales de 1.a categoría; 8 horas de 2.a categoría; 7 de 3.a categoría, y 6 horas de 4.a categoría . . . . .		20,270	
			1 segundo año para Químicos, con 9 horas semanales de 1.a categoría; 5 horas de 2.a categoría; 11 horas de 3.a categoría, y 6 horas de 4.a categoría . . . . .		21,670	
			1 tercer año para Electricistas, con 4 horas semanales de 1.a categoría; 2 horas de 2.a categoría; 12 horas de 3.a categoría y 13 de 4.a categoría . . . . .		25,520	
			1 tercer año para Mecánicos, con 4 horas semanales de 1.a categoría; 2 horas de 2.a categoría; 10 horas de 3.a categoría, y 16 horas de 4.a categoría . . . . .		26,920	
			1 tercer año para Químicos, con 4 horas semanales de 1.a categoría; 2 horas de 2.a categoría; 8 horas de 3.a categoría y 9 horas de 4.a categoría . . . . .		18,320	

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por item 1934 \$
07	05	01	Talleres:			
			9 Profesores - Jefes, uno para cada taller (Ajustaje, Carpintería, Central Eléctrica, Cobretería, Electricidad, Fundición, Herrería, Mecánica y Modelería), cada uno con 30 horas semanales de clases de primera categoría . . . . .	12,900	116,100	
			8 Profesores de Curso (Ajustaje, 2; Carpintería, 1; Electricidad, 1; Fundición, 1; Herrería, 1; Mecánica, 2), cada uno con 30 horas semanales, de 1.a categoría . . . . .	12,900	103,200	
			1 Profesor Auxiliar para Mecánica . . . . .	10,000	10,000	
			<b>Laboratorios:</b>			
			3 Profesores-Jefes, uno para cada Laboratorio Electrotecnia, Máquinas y Automóviles y Química), con 30 horas semanales, de 1.a categoría cada uno . . . . .	12,900	38,700	
			3 Profesores - Auxiliares, uno para cada Laboratorio. (Electrotecnia, Máquinas y Automóviles y Química) . . . . .	10,000	30,000	
			<b>Asignaturas Especiales:</b>			
			4 horas de Pedagogía y Psicología de 5.a categoría, para el Curso de Profesores de Talleres y Laboratorios . . . . .		4,800	
			Profesor de Higiene y Médico . . . . .		7,200	
			<b>Escuela de Minas de Antofagasta</b>			
			Personal Directivo y Auxiliar de la docencia			
			8° Director . . . . .	18,000	1	18,000
			13° Inspector General . . . . .	10,200	1	10,200

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por ítem 1934 \$	
07	05	01					
			15° Jefe del Laboratorio Químico Metalúrgico . . . . .	9,000	1	9,000	
			19° Ayudante para los Talleres de Mecánica y Carpintería . . . . .	6,600	1	6,600	
			19° Ayudante para el Laboratorio Químico Metalúrgico . . . . .	6,600	1	6,600	
			24° Inspector Segundo . . . . .	4,400	1	4,400	
			25° Inspector tercero . . . . .	3,900	1	3,900	
			Personal de Administración				
			16° Guardaalmacén y Economo . . . . .	8,400	1	8,400	
			17° Secretario y Contador . . . . .	7,800	1	7,800	
			25° Ayudante de Almacenes y Contabilidad . . . . .	3,900	1	3,900	
			Personal especial general				
			25° Portero segundo . . . . .	3,900	1	3,900	
			25° Cocinero tercero . . . . .	3,900	1	3,900	
			Personal especial de Talleres				
			25° Oficial para el Taller de Carpintería . . . . .	3,900	1	3,900	
			Personal docente				
			2 primeros años, con 23 horas semanales, de 1.ª categoría, cada uno . . . . .	9,890	2	19,780	
			1 segundo año, con 33 horas, de 1.ª categoría . . . . .			14,190	
			1 tercer año, con 13 horas semanales de 1.ª categoría; 10 horas de 2.ª; 2 horas de 3.ª categoría y 5 horas de 4.ª categoría . . . . .			18,190	
			1 cuarto año, con 6 horas de 1.ª categoría; 2 horas de 2.ª categoría; 9 horas de 3.ª categoría y 11 horas de 4.ª categoría . . . . .			21,980	
			1 quinto año, con 6 horas de 1.ª categoría; 11 horas de 3.ª categoría y 12 horas de 4.ª categoría . . . . .			23,380	
			Talleres:				
			1 Profesor - Jefe para los				

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por item 1934 \$
07	05	01	Talleres de Carpintería y Mecánica, con 30 horas semanales de 1.a categoría . . . . .		12,900	
			<b>Escuela de Minas de Copiapó</b>			
			Personal Directivo y Auxiliar de la docencia			
			8º Director . . . . .	18,000	1	18,000
			10º Jefe Técnico Talleres y de la planta de Beneficio de Minerales . . . . .	14,400	1	14,400
			13º Inspector General . . . . .	10,200	1	10,200
			15º Jefe del Laboratorio Químico-Metalúrgico . . . . .	9,000	1	9,000
			19º Ayudante de Talleres: Mecánica, Herrería, Fundición, Carpintería, Cobretería y Gasfitería . . . . .	6,600	3	19,800
			19º Ayudante para el Laboratorio Químico Metalúrgico . . . . .	6,600	1	6,600
			24º Inspector segundo . . . . .	4,400	1	4,400
			25º Inspector 3.º . . . . .	3,900	1	3,900
			Personal de Administración			
			16º Guardaalmacén y Económico . . . . .	8,400	1	8,400
			17º Secretario y Contador . . . . .	7,800	1	7,800
			25º Ayudante de Almacenes y Contabilidad . . . . .	3,900	1	3,900
			Personal Especial General			
			25º Portero segundo . . . . .	3,900	1	3,900
			25º Cocinero tercero . . . . .	3,900	1	3,900
			Personal especial de Talleres			
			25º Oficial para el Taller de Carpintería . . . . .	3,900	1	3,900
			Personal docente			
			2 primeros años, con 23 horas semanales de 1.a categoría . . . . .	9,800		19,780
			2 segundos años con 33 horas de 1.a categoría . . . . .	14,190		28,380
			1 tercer año, con 13 horas de 1.a categoría; 10			

			DETALLE Y COMPARACION			
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por ítem 1934 \$
07	05	01	horas de 2.a categoría; 2 de 3.a y 5 de 4.a categoría . . . . .		18,290	
			1 cuarto año, con 6 horas de 1.a categoría; 2 horas de 2.a categoría; 9 horas de 3.a categoría y 11 horas de 4.a categoría . . . . .		21,980	
			1 quinto año con 6 horas semanales de 1.a categoría; 11 horas de 3.a categoría, y 12 horas de 4.a categoría, por 9 meses . . . . .		17,535	
			<b>Talleres:</b>			
			Profesor-Jefe para los Talleres de Carpintería, Herrería y Mecánica, con 30 horas semanales de 1.a categoría . . . . .	12,900	1	12,900
			Profesor Auxiliar para los Talleres . . . . .	10,000	1	10,000
			<b>Escuela de Minas de La Serena</b>			
			<b>Personal Directivo y Auxiliar de la Docencia</b>			
			8º Director . . . . .	18,000	1	18,000
			10º Jefe Técnico de Talleres y de la Planta de Beneficio de Minerales . . . . .	14,400	1	14,400
			13º Inspector General . . . . .	10,200	1	10,200
			15º Jefe para el Laboratorio Químico Metalúrgico . . . . .	9,000	1	9,000
			19º Ayudantes para los Talleres: Mecánica, Herrería, Carpintería y Fundición . . . . .	6,600	3	19,800
			19º Ayudante para el Laboratorio Químico Metalúrgico . . . . .	6,600	1	6,600
			24º Inspector segundo . . . . .	4,400	1	4,400
			25º Inspector tercero . . . . .	3,900	1	3,900
			<b>Personal de Administración</b>			
			16º Guardaalmacén y economo . . . . .	8,400	1	8,400
			17º Secretario y Contador . . . . .	7,800	1	7,800
			25º Ayudante de Almacenes y Contabilidad . . . . .	3,900	1	3,900
			<b>Personal especial y general</b>			
			25º Portero segundo . . . . .	3,900	1	3,900
			25º Cocinero tercero . . . . .	3,900	1	3,900

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por item 1934 \$
07	05	01				
			Personal especial de talleres			
			25° Oficial para el taller de Mecánica . . . . .	3,900	1	3,900
			Personal docente:			
			2 primeros años, con 23 horas de 1.a categoría cada uno . . . . .	9,890		19,780
			2 segundos años, con 33 horas, de 1.a categoría, cada uno . . . . .	14,190		28,380
			1 tercer año, con 13 ho- ras de 1.a categoría; 10 horas de 2.a categoría; 2 horas de 3.a categoría y 5 horas de 4.a cate- goría . . . . .			18,190
			1 cuarto año, con 6 ho- ras de 1.a categoría; 2 horas de 2.a categoría; 9 horas de 3.a categoría y 11 horas de 4.a cate- goría . . . . .			21,980
			1 quinto año, con 6 horas de 1.a categoría; 11 ho- ras de 3.a categoría y 12 horas de 4.a cate- goría . . . . .			23,380
			Talleres:			
			Profesor-Jefe para los Talleres de Carpintería, Herrería, Mecánica y Fundición, con 30 horas semanales de 1.a cate- goría . . . . .	12,900	1	12,900
			Profesor Auxiliar para los Talleres . . . . .	10,000	1	10,000
			<b>Escuela Industrial de Concepción</b>			
			Personal Directivo y Auxiliar de la Docencia			
			8° Director . . . . .	18,000	1	18,000
			10° Jefe Técnico Talleres . . . . .	14,400	1	14,400
			13° Inspector General . . . . .	10,200	1	10,200
			19° Ayudantes para los si- guientes Talleres: Car- pintería, Electricidad, Fundición, Herrería, Mecánica y Cobretería . . . . .	6,600	6	39,600

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION						
			DETALLE		Presupuesto Para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por Item 1933		
07	05	01	22° Inspector primero . . . . .	5,200	1	3,900			
			24° Inspector segundo . . . . .	4,400	1	5,200			
			25° Inspector 3.º . . . . .	3,900	1	4,400			
			Personal de Administración						
			16° Guardaalmacén y ecóno- mo . . . . .	8,400	1	3,400			
			17° Secretario y Contador . .	7,800	1	7,800			
			25° Ayudante de Almacenes y Contabilidad . . . . .	3,900	1	3,900			
			Personal especial general						
			25° Portero segundo . . . . .	3,900	1	3,900			
			25° Cocinero tercero . . . . .	3,900	1	3,900			
			Personal especial de talleres						
			23° Operarios especializados para los Talleres . . . . .	4,800	2	9,600			
			Personal docente:						
			3 primeros años, con 19 horas de 1.ª categoría y 3 horas de 2.ª categoría, cada uno . . . . .	9,970		29,910			
			2 segundos años, con 18 horas de 1.ª categoría y 3 horas de 2.ª categoría . . . . .	9,540		19,080			
			1 tercer año para Electri- cistas, con 16 horas se- manales, de 1.ª catego- ría; 8 horas de 2.ª cate- goría y 2 horas de 3.ª categoría . . . . .			13,280			
			2 terceros años, uno para Mecánicos y uno para Otros Oficios, con 16 ho- ras semanales de 1.ª ca- tegoría; 6 horas de 2.ª categoría, y 2 de 3.ª ca- tegoría, cada uno . . . . .	12,080		24,160			
			Curso de Especialidad:						
			1 cuarto año (Curso Tex- til), con 2 horas de 1.ª categoría; 2 horas de 2.ª categoría, 2 horas de 3.ª categoría y 8 horas de 4.ª categoría . . . . .			11,660			
			Talleres:						
			Profesores-Jefes, para las siguientes Talleres: Car						



PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por ítem 1934 \$	
07	05	01	pintería, Electricidad, Fundición, Herrería y Mecánica, con 30 horas semanales de 1.a categoría, cada uno . . . . .	12,900	5	64,500	
			1 Profesor Auxiliar para Mecánica Agrícola y de Automóviles y 1 Profesor Auxiliar para Mecánica . . . . .	10,000	2	20,000	
			<b>Escuela Industrial de Temuco</b>				
			Personal Directivo y Auxiliar de la docencia				
			8° Director . . . . .	18,000	1	18,000	
			10° Jefe Técnico de Talleres . . . . .	14,400	1	14,400	
			13° Inspector General . . . . .	10,200	1	10,200	
			19° Ayudantes para los siguientes Talleres: Mecánica, Herrería y Carpintería . . . . .	6,600	3	19,800	
			24° Inspector segundo . . . . .	4,400	1	4,400	
			25° Inspector tercero . . . . .	3,900	1	3,900	
			<b>Personal de Administración</b>				
			16° Guarda-almacén y Economo . . . . .	8,400	1	8,400	
			17° Secretario y Contador . . . . .	7,800	1	7,800	
			25° Ayudante de Almacenes y Contabilidad . . . . .	3,900	1	3,900	
			<b>Personal especial general</b>				
			25° Portero segundo . . . . .	3,900	1	3,900	
			25° Cocinero tercero . . . . .	3,900	1	3,900	
			<b>Personal especial de talleres</b>				
			23° Operarios especializados . . . . .	4,800	2	9,600	
			<b>Personal docente</b>				
			Primer Grado (Curso de Prácticos)				
			2 primeros años con 19 horas de 1.a categoría y 3 horas de 2.a categoría cada uno . . . . .	9,970		19,940	
			2 segundos años con 18 horas de 1.a categoría y 3 horas de 2.a categoría . . . . .	9,540		19,080	

			DETALLE Y COMPARACION			
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE			Totales por item 1934 \$
				Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	
07	05	01	1 tercer año para Electricistas, con 16 horas de 1.a categoría; 8 horas de 2.a categoría, y 2 horas de 3.a categoría . . . . .		13,280	
			2 terceros años, uno para Mecánicos y uno para Otros Oficios, con 16 horas semanales de 1.a categoría, y 2 horas de 3.a categoría, cada uno . . . . .	12,080	24,160	
			<b>Talleres:</b>			
			3 Profesores Jefes, uno para cada Taller: Carpintería, Herrería y Mecánica, con 30 horas semanales de clases de 1.a categoría cada uno . . . . .	12,900	38,700	
			1 Profesor Auxiliar para el Taller de Electricidad y uno para el de Fundición . . . . .	10,000	20,000	2
			<b>Otros sueldos</b>			
			Aumentos trienales para el personal Directivo y Auxiliar de la Docencia y docente, de acuerdo con el Decreto N.º 1,850, de 29 de Octubre de 1932 . . . . .		390,000	
			Remuneración de \$ 2.400 anuales a 23 profesores-jefes de Talleres y Laboratorios en conformidad con el mismo decreto . . . . .		55,200	
			<b>Totales</b> . . . . .		<b>2,768,555</b>	<b>2,470,518</b>
07	05	02	<b>Sobresueldos fijos</b> . . . . .			60,000
			b) Por residencia en ciertas zonas . . . . .		60,000	60,000
			Por residencia en ciertas zonas, gratificación del 10 por ciento al personal de las Escuelas de Minas de Antofagasta y Copiapó . . . . .	60,000		
			<b>Totales</b> . . . . .		<b>60,000</b>	<b>60,000</b>

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por ítem 1934 \$
77	05	04	<b>Gastos variables</b> .....			\$ 2,214,130
			a) Personal a contrata . . . . (579,200)		529,315	
			<b>Dirección del Servicio</b>			
			Para creación de Cursos Paralelos y Especiales en las Escuelas del Servicio; ampliación y modificaciones que sea necesario introducir en el plan de estudios aprobado por Decreto 2,113, de 6 de Diciembre de 1932, y para contratación de personal auxiliar .....	90,000	90,000	
			<b>Escuela de Artes y Oficios</b>			
			<b>Personal de Administración</b>			
			18° Ayudante Contador . . . .	7,200	1	7,200
			22° Estadístico . . . . .	5,200	1	5,200
			22° Ayudante del Jefe de Almacenes . . . . .	5,200	1	5,200
			22° Cajero de Contaduría . .	5,200	1	5,200
			24° Escribientes de Almacenes . . . . .	4,400	1	4,400
			<b>Personal Especial General</b>			
			23° Despenseiro y Mayordomo de Economía . . . . .	4,800	1	4,800
			23° Chofer para la góndola y camión . . . . .	4,800	1	4,800
			23° Cocinero segundo . . . .	4,800	1	4,800
			23° Cuidador nocturno . . . .	4,800	1	4,800
			25° Mozos . . . . .	3,900	3	11,700
			26° Mozos . . . . .	3,300	13	42,900
			27° Mozos . . . . .	2,800	17	47,600
			28° Enfermero Ayudante . .	2,400	1	2,400
			<b>Personal Especial de Talleres</b>			
			25° Oficial a cargo reproducción a mineógrafo . .	3,900	1	3,900
			<b>Técnicos Extranjeros</b>			
			Profesor de Química Industrial . . . . .	24,000	1	24,000
			Jefe para el taller de Electricidad . . . . .	27,000	1	27,000
			Profesor de Química Analítica . . . . .	14,400	1	14,400

ARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por ítem 1934 \$
07	05	04	<b>Cursos Nocturnos de Extensión</b>			
			Para el pago del personal de los Cursos Nocturnos, Dominicales y especiales . . . . .	48,900	48,900	
			<b>Escuela de Minas de Antofagasta</b>			
			<b>Personal Especial General</b>			
			25º Mozo . . . . .	3,900	1	3,900
			26º Mozos . . . . .	3,300	3	9,900
			27º Mozos . . . . .	2,800	2	5,600
			27º Portero 3.º . . . . .	2,800	1	2,800
			<b>Personal Especial para Laboratorios</b>			
			23º Operario especializado (Planta de Beneficio de Minerales) . . . . .	4,800	1	4,800
			25º Oficial para el Laboratorio Químico Metalúrgico . . . . .	3,900	1	3,900
			<b>Personal Especial de Talleres</b>			
			23º Operario especializado (Enmaderación y Perforación) . . . . .	4,800	1	4,800
			<b>Escuela de Minas de Copiapó</b>			
			<b>Personal Especial General</b>			
			23º Enfermero-Boticario . . . . .	4,800	1	4,800
			23º Chofer para camión . . . . .	4,800	1	4,800
			25º Portero segundo . . . . .	3,900	1	3,900
			26º Mozo . . . . .	3,300	1	3,300
			27º Mozos . . . . .	2,800	2	5,600
			28º Mozos . . . . .	2,400	4	9,600
			<b>Personal Especial de Talleres</b>			
			23º Operario Especializado (Enmaderación y Perforación) . . . . .	4,800	1	4,800
			25º Oficiales para los siguientes Talleres: Mecánica, Herrería, Fundición, Cobretería, Carpintería y Gasfitería . . . . .	3,900	2	7,800
			<b>Personal Especial de Laboratorios</b>			
			23º Operario Especializado (Planta de Beneficio de Minerales) . . . . .	4,800	1	4,800

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION						
			DETALLE		Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por item 1934 \$		
07	05	04	25° Oficial para el Laboratorio Químico - Metalúrgico . . . . .	3,900	1	3,900			
			<b>Escuela de Minas de La Serena</b>						
			<b>Personal Especial General</b>						
			26° Mozo . . . . .	3,300	1	3,300			
			28° Mozos . . . . .	2,400	7	16,800			
			<b>Personal Especial de Talleres</b>						
			23° Operario Especializ a d o (Enmaderación y Perforación) . . . . .	4,800	1	4,800			
			25° Oficial para los siguientes Talleres: Herrería, Carpintería, Fundición Mecánica . . . . .	3,900	2	7,800			
			<b>Personal Especial de Laboratorios</b>						
			23° Operario Especializ a d o (Planta de Beneficio de Minerales) . . . . .	4,800	1	4,800			
			25° Oficial para el Laboratorio Químico - Metalúrgico . . . . .	3,900	1	3,900			
			<b>Escuela Industrial de Concepción</b>						
			<b>Personal Especial General</b>						
			24° Enfermero-Boticario . . . . .	4,400	1	4,400			
			25° Chofer para el camión y la góndola . . . . .	3,900	1	3,900			
			25° Jardinero . . . . .	3,900	1	3,900			
			26° Mozos . . . . .	3,300	2	6,600			
			27° Mozos . . . . .	2,800	2	5,600			
			28° Mozos . . . . .	2,400	4	9,600			
			<b>Personal Especial de Talleres</b>						
			25° Oficial para los diferentes Talleres . . . . .	3,900	1	3,900			
			<b>Cursos Nocturnos y de Extensión</b>						
			Para el pago del personal de los Cursos Nocturnos, Dominicales y de Extensión . . . . .	22,500		22,500			
			<b>Escuela Industrial de Temuco</b>						
			<b>Personal Especial General</b>						
			25° Mozo . . . . .	3,900	1	3,900			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION					
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por ítem 1934 \$		
07	05	04	26° Mozos . . . . .	3,300	2	6,600		
			28° Mozos . . . . .	2,400	2	4,800		
			<b>Personal Especial de Talleres</b>					
			25° Oficial para los diferen- tes Talleres . . . . .	3,900	1	3,900		
			<b>Cursos Nocturnos y de Extensión</b>					
			Para el pago del perso- nal de los Cursos Noc- turnos, Dominicales y Especiales . . . . .	10,000		10,000		
			Total de la letra a) . . . . .			579,200	529,315	
			c) Viáticos . . . . .			5,000	5,000	
			Para viáticos del perso- nal que viaje en comi- sión del servicio . . . .	5,000				
			d) Jornales . . . . .			16,700	16,700	
			Para personal a jornal de las siguientes Escue- las: . . . . .					
			Escuela de Artes y Ofi- cios . . . . .	7,000				
			Escuela de Minas de Antofagasta . . . . .	1,000				
			Escuela de Minas de Copiapó . . . . .	1,500				
			Escuela de Minas de La Serena . . . . .	2,200				
			Escuela Industrial de Concepción . . . . .	3,000				
			Escuela Industrial de Temuco . . . . .	2,000				
			e) Arriendo de bienes raíces . . . . .			27,600	19,800	
			Para el pago de la renta de arrendamiento de los siguientes locales: . .					
			Escuela de Minas de Antofagasta, local ac- tual . . . . .	14,400				
			Terreno anexo . . . . .	1,200				
			Escuela de Minas de Copiapó . . . . .	12,000				

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por ítem 1934 \$
07	05	04				
			f-1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado .....	10,000	10,000	
			Para la Dirección y Escuelas del Servicio . . . . .	10,000		
			f-2) Pasajes y fletes en Empresas Privadas .....	13,500	13,500	
			1) Para excursiones de estudio de: .....			
			Escuela de Artes y Oficios .....	5,000		
			Escuela de Minas de Antofagasta .....	1,500		
			Escuela de Minas de Copiapó .....	1,000		
			Escuela de Minas de La Serena .....	1,000		
			Escuela Industrial de Concepción .....	1,500		
			Escuela Industrial de Temuco .....	1,000		
			2) Para el personal de la Dirección y Escuelas del Servicio .....	2,500		
			g) Materiales y artículos de consumo .....	450,500	445,500	
			1) Materiales y artículos de consumo destinados a la enseñanza práctica de talleres y laboratorios para las siguientes Escuelas del Servicio ..			
			Escuela de Artes y Oficios .....	135,000		
			Escuela de Minas de Antofagasta .....	15,000		
			Escuela de Minas de Copiapó .....	20,000		
			Escuela de Minas de La Serena .....	20,000		
			Escuela Industrial de Concepción .....	30,000		
			Escuela Industrial de Temuco .....	25,000		
			2) Repuestos, accesorios, herramientas, material de vidrio y demás útiles de renovación periódica para talleres y laboratorios: .....			

PARTIDA CAPITULO ITEM			DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por item 1934 \$
07	05	04	Escuela de Artes y Oficios . . . . .	25,000		
			Escuela de Minas de Antofagasta . . . . .	5,000		
			Escuela de Minas de Copiapó . . . . .	10,000		
			Escuela de Minas de La Serena . . . . .	10,000		
			Escuela Industrial de Concepción . . . . .	10,000		
			Escuela Industrial de Temuco . . . . .	15,000		
			3) Para los demás gastos incluidos en la glosa:			
			Dirección de los Servicios . . . . .	2,000		
			Escuela de Artes y Oficios . . . . .	10,000		
			Escuela de Minas de Antofagasta . . . . .	2,500		
			Escuela de Minas de Copiapó . . . . .	3,000		
			Escuela de Minas de La Serena . . . . .	3,000		
			Escuela Industrial de Concepción . . . . .	5,000		
			Escuela Industrial de Temuco . . . . .	4,000		
			4) Fuerza motriz:			
			Escuela de Artes y Oficios . . . . .	90,000		
			Escuela Industrial de Concepción . . . . .	10,000		
			i-1) Rancho o alimentación . . . . .	647,630	498,257	
			<b>Escuela de Artes y Oficios</b>			
			Para 150 alumnos internos y 150 mediopupilos, en 230 días; y para 70 empleados en 365 días, estimándose la ración diaria completa en \$ 3.50 y la media ración en \$ 1.75 . . . . .	270,550		
			<b>Escuela de Minas de Antofagasta</b>			
			Para 75 alumnos internos y 25 medio pupilos en 230 días, y para 17 empleados, en 365 días, es-			



PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por ítem 1934 \$
07	05	04	<p>timándose la ración diaria completa en \$ 4.20 y la media ración en \$ 2.10 . . . . . 110,586</p> <p><b>Escuela de Minas de Copiapó</b></p> <p>Para 75 alumnos internos y 25 medio pupilos, en 230 días, y para 22 empleados en 365 días, estimándose la ración diaria completa en \$ 3.20 y la media ración en \$ 1.60 . . . . . 90,096</p> <p><b>Escuela de Minas de La Serena</b></p> <p>Para 75 alumnos internos y 25 medio pupilos, en 230 días, y para 20 empleados, en 365 días, estimándose la ración diaria completa en \$ 3.00 y la media ración en \$ 1.50 . . . . . 82,275</p> <p><b>Escuela Industrial de Concepción</b></p> <p>Para 75 alumnos internos y 25 medio pupilos, en 230 días, y para 24 empleados, en 365 días, estimándose la ración diaria completa en \$ 2.20 y la media ración en \$ 1.10 . . . . . 63,547</p> <p><b>Escuela Industrial de Temuco</b></p> <p>Para 10 alumnos internos y de 40 medio-pupilos, en 230 días y para 16 empleados en 365 días, estimándose la ración diaria completa en \$ 2.40 y la media ración en \$ 1.20 . . . . . 30,576</p>			
			i-3) Vestuario y equipo . . . . .	7,000	7,000	
			Para útiles de cocina:			
			Escuela de Artes y Oficios . . . . .	4,000		

			DETALLE Y COMPARACION				
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por ítem 1934 \$	
07	05	04	Escuela de Minas de Antofagasta . . . . .	500			
			Escuela de Minas de Copiapó . . . . .	500			
			Escuela de Minas de La Serena . . . . .	500			
			Escuela Industrial de Concepción . . . . .	500			
			Escuela Industrial de Temuco . . . . .	1,000			
			j) Impresos, impresiones y publicaciones . . . . .				
					7,000	7,000	
			Dirección de los Servicios . . . . .	2,000			
			Escuela de Artes y Oficios . . . . .	2,500			
			Escuela de Minas de Antofagasta . . . . .	500			
			Escuela de Minas de Copiapó . . . . .	500			
			Escuela de Minas de La Serena . . . . .	500			
			Escuela Industrial de Concepción . . . . .	500			
			Escuela Industrial de Temuco . . . . .	500			
			k) Gastos generales . . . . .				
					39,500	18,500	
			1) Para alumbrado:				
			Escuela Minas de Antofagasta . . . . .	1,000			
			Escuela de Minas de Copiapó . . . . .	4,800			
			Escuela de Minas de La Serena . . . . .	2,000			
			Escuela Industrial de Concepción . . . . .	10,000			
			Escuela Industrial de Temuco . . . . .	3,200			
			2) Para los demás gastos incluidos en la glosa:				
			Dirección de los Servicios . . . . .	500			
			Escuela de Artes y Oficios . . . . .	8,000			
			Escuela de Minas de Antofagasta . . . . .	1,500			
			Escuela de Minas de Copiapó . . . . .	2,000			
			Escuela de Minas de La Serena . . . . .	2,000			

FAMILIA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por ítem 1934 \$
07	05	04	Escuela Industrial de Concepción . . . . .	2,500		
			Escuela Industrial de Temuco . . . . .	2,000		
			1) Conservación y reparaciones . . . . .		40,000	20,000
			1) Para realizar los trabajos de reparaciones en los edificios del Servicio . . . . .	20,000		
			2) Para conservación y reparación de maquinarias, mobiliario e instalaciones:			
			Escuela de Artes y Oficios	10,000		
			Escuela de Minas de Antofagasta . . . . .	2,000		
			Escuela de Minas de Copiapó . . . . .	2,000		
			Escuela de Minas de La Serena . . . . .	2,000		
			Escuela Industrial de Concepción . . . . .	2,000		
			Escuela Industrial de Temuco . . . . .	2,000		
			v) Varios e imprevistos . . . . .		30,500	30,500
			1) Dirección de los Servicios . . . . .	500		
			Escuela de Artes y Oficios . . . . .	5,000		
			Escuela de Minas de Antofagasta . . . . .	1,000		
			Escuela de Minas de Copiapó . . . . .	1,000		
			Escuela de Minas de La Serena . . . . .	1,000		
			Escuela Industrial de Concepción . . . . .	1,000		
			Escuela Industrial de Temuco . . . . .	1,000		
			2) Para la atención del servicio médico dental en las escuelas dependientes de la Dirección de Servicios de Enseñanza Industrial y Minera, de acuerdo con la distribución que se haga por decreto supremo . . . . .	20,000		
			w) Adquisiciones . . . . .		340,000	340,000
			1) Maquinarias, herramientas y demás ele-			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por ítem 1934 \$
07	05	04	mentos de carácter inventariable para:			
			Dirección de los Servicios 5,000			
			Escuela de Artes y Oficios 150,000			
			Escuela de Minas de Antofagasta . . . . . 30,000			
			Escuela de Minas de Copiapó . . . . . 30,000			
			Escuela de Minas de La Serena . . . . . 30,000			
			Escuela Industrial de Concepción . . . . . 40,000			
			Escuela Industrial de Temuco . . . . . 35,000			
			2) Mobiliario escolar y de oficinas para la Dirección de los Servicios y Escuelas de su dependencia . . . . . 20,000			
			Totales . . . . .	2.214,130	1.961,072	
			<b>BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS</b>			
			(Decreto N.o 2,817, de Educación, de 30 de Junio de 1931, y Ley N.o 5,205, de 19 de Julio de 1933)			
			<b>Grado</b>	<b>Designación</b>	<b>Sueldo unitario</b>	<b>N.o de Emp.</b>
07	06	01	<b>Sueldos fijos . . . . . \$ 805,800</b>			
			<b>Dirección General</b>			
			6º	Director General del Servicio y Director de la Biblioteca Nacional . . . . .	24,000	1
			8º	Secretario-Abogado y Encargado del Registro Conservatorio de la Propiedad Intelectual (1), Contador y Jefe del Personal (1) . . . . .	18,000	2
			10º	Visitador de Imprentas y Bibliotecas . . . . .	14,400	1
			17º	Oficial de Secretaría . . . . .	7,800	1
				Visitador de Museos, ad-honorem . . . . .		1
			<b>Biblioteca Nacional</b>			
			8º	Jefes de Sección . . . . .	18,000	3
			9º	Bibliotecarios Mayores (2), Conservador de las		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por ítem 1934 \$
07	06	01				
			Bibliotecas José Toribio Medina y Diego Barros Arana (1) . . . . .	16,200	3	48,600
			10º Bibliotecarios 1.os . . . . .	14,400	2	28,800
			13º Bibliotecarios 2.os . . . . .	10,200	3	30,600
			17º Bibliotecarios 3.os . . . . .	7,800	4	31,200
			20º Bibliotecarios 4.os . . . . .	6,200	4	24,800
			20º Mayordomo Jefe . . . . .	6,200	1	6,200
			22: Auxiliares (7), Mayordomo (1) . . . . .	5,200	8	41,600
			23º Embalador (1), Guardia-nes (2) . . . . .	4,800	3	14,400
			24º Portero 1.o . . . . .	4,400	1	4,400
			25º Portero 2.o . . . . .	3,900	1	3,900
			<b>Biblioteca Santiago Severín de Valparaíso</b>			
			9º Conservador . . . . .	16,200	1	16,200
			13º Bibliotecario 2.o . . . . .	10,200	1	10,200
			17º Bibliotecario 3.o . . . . .	7,800	1	7,800
			22º Auxiliar . . . . .	5,200	1	5,200
			24º Portero 1.o . . . . .	4,400	1	4,400
			26º Portero 3.o . . . . .	3,300	1	3,300
			<b>Archivo Nacional</b>			
			6º Conservador . . . . .	24,000	1	24,000
			8º Jefes de Sección . . . . .	18,000	2	36,000
			9º Archiveros Mayores . . . . .	16,200	2	32,400
			13º Archivero 1.o . . . . .	10,200	1	10,200
			17º Archivero 2.o . . . . .	7,800	1	7,800
			22º Auxiliar . . . . .	5,200	1	5,200
			24º Portero 1.o . . . . .	4,400	1	4,400
			25º Portero 2.o . . . . .	3,900	1	3,900
			<b>Museo Nacional de Historia Natural</b>			
			8º Director . . . . .	18,000	1	18,000
			10º Jefes de Sección . . . . .	14,400	2	28,800
			15º Taxidermista . . . . .	9,000	1	9,000
			17º Oficial . . . . .	7,800	1	7,800
			19º Bibliotecario . . . . .	6,600	1	6,600
			22º Auxiliar (1), Mayordo-mo (1) . . . . .	5,200	2	10,400
			23º Guardián Tipógrafo . . . . .	4,800	1	4,800
			24º Guardianes (2), Portero 1.o (1) . . . . .	4,400	3	13,200
			26º Portero 3.o . . . . .	3,300	1	3,300
			<b>Museo Histórico Nacional</b>			
			8º Director y Jefe Sección Prehistoria, ad-honorem . . . . .	18,000	1	.....
			10º Jefe de Sección Historia (1), Jefe de Sección Mi-litar (1) . . . . .	14,400	2	28,800
			17º Oficial . . . . .	7,800	1	7,800

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por ítem 1934 \$	
07	06	01					
			22° Auxiliar . . . . .	5,200	2	10,400	
			24° Guardianes . . . . .	4,400	2	8,800	
			<b>Museo Nacional de Bellas Artes</b>				
			10° Director . . . . .	14,400	1	14,400	
			22° Auxiliares . . . . .	5,200	2	10,400	
			24° Guardianes . . . . .	4,400	3	13,200	
			<b>Museo de Valparaíso</b>				
			10° Director . . . . .	14,400	1	14,400	
			18° Oficial . . . . .	7,200	1	7,200	
			21° Taxidermista auxiliar . .	5,700	1	5,700	
			25.° Portero 2.o . . . . .	3,900	1	3,900	
			<b>Museo de Concepción</b>				
			10° Director . . . . .	14,400	1	14,400	
			17° Taxidermista . . . . .	7,800	1	7,800	
			25.° Portero 2.o . . . . .	3,900	1	3,900	
			<b>Museo de Talca</b>				
			17° Conservador . . . . .	7,800	1	7,800	
			26° Portero 3.o . . . . .	3,300	1	3,300	
			Totales . . . . .		89	805,800	805,800
07	06	04	<b>Gastos Variables</b> . . . . .				\$ 271,000
			a) Personal a contrata . . . . .			33,000	33,000
			1) Del personal de cata- logadores de la Bibliote- ca Nacional . . . . .	24,000			
			2) De un taxidermista del Museo Nacional de His- toria Natural . . . . .	9,000			
			c) Váticos . . . . .			1,000	1,000
			Para el personal que via- je en comisión del servi- cio . . . . .	1,000			
			d) Jornales . . . . .			30,000	20,000
			Para el personal a jornal de electricistas, telefo- nistas, ascensoristas, fo- goneros, mensajeros y mecánicos del servicio de calefacción central .	30,000			
			e) Arriendo de bienes raíces . . . . .			12,000	9,600



PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	para 1934 Presupuesto	en 1933 Presupuesto	Totales por \$ Item 1934
07	06	04	cionales y a las bibliotecas públicas que estén bajo la tuición de la Dirección General . . . . . 20,000			
			k) Gastos generales . . . . .	72,000	72,000	
			1) Para el Archivo Nacional . . . . . 2,000			
			2) Para la Biblioteca Severín . . . . . 2,000			
			3) Para el Museo Nacional de Historia Natural . . . . . 5,000			
			4) Para el Museo Histórico Nacional . . . . . 2,000			
			5) Para el Museo de Valparaíso . . . . . 5,000			
			6) Para el Museo de Concepción . . . . . 5,000			
			7) Para el Museo de Talca . . . . . 1,000			
			8) Para gastos de alumbrado, calefacción y agua comunes a todo servicio . . . . . 30,000			
			9) Gastos generales . . . . . 20,000			
			1) Conservación y reparaciones . . . . .	3,000	3,000	
			De la Biblioteca Nacional . . . . . 3,000			
			v) Varios e imprevistos . . . . .	1,500	1,500	
			Para varios imprevistos de todo el servicio . . . . . 1,500			
			Totales . . . . .	271,000	220,600	



**RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION  
PUBLICA PARA EL AÑO 1934**

		Secretaría y Administra- ción General	Educación Primaria	Educación Secundaria
01	Sueldos fijos .....	1.684,100	80.182,790	22.638,775
02	Sobresueldos fijos .....		1.440,000	200,000
	a) Por años de servicios .....			
	b) Por residencia en ciertas zonas .....		1.440,000	200,000
	c) Por otros conceptos .....			
04	Gastos variables .....	616,590	8.167,128	2.020,047
	a) Personal a contrata .....	31,600	238,000	18,000
	c) Viáticos .....	1,000	50,000	10,000
	d) Jornales .....	3,600	216,000	
	e) Arriendo de bienes raíces .....		3.954,303	628,892
	f/1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del E. ....	30,000	180,000	30,000
	f/2) Pasajes y fletes en empresas privadas .....	20,000	38,000	10,000
	g) Materiales y artículos de consumo .....	4,500	860,000	4,000
	i/1) Rancho o alimentación .....		1.208,625	319,125
	i/3) Vestuario y equipo .....		10,000	
	j) Impresos, impresiones y publicaciones .....	4,500	150,000	20,000
	k) Gastos generales .....	17,000	208,000	19,500
	l) Conservación y reparaciones .....	3,000	110,000	25,000
	m) Mantenimiento de automóviles .....	15,000	32,200	
	n) Fomento a la Educación .....			
	v) Varios e imprevistos .....	486,390	672,000	501,000
	w) Adquisiciones .....		240,000	255,000
	x) Subvenciones .....			179,530
	z) Construcciones .....			
06	Contribuciones Generales de Protección Social .....	20.313,647		
	a) Jubilaciones .....	20.313,647		
08	Otros Servicios (Presupuestos globales) .....	11.520,380		
	d) Universidad de Chile .....	11.520,380		
09	Subvenciones y primas de Fomento .....	1.151,600		
	d) Educación particular .....	1.151,600		
	<b>TOTALES</b> .....	<b>35.286,317</b>	<b>89.789,918</b>	<b>24.858,822</b>

**RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION  
PUBLICA PARA EL AÑO 1934**

Z

		Educación Especial	Educación Industrial	Bibliotecas y Archivos
01	Sueldos fijos .....	4.239,810	2.768,555	805,800
02	Sobresueldos fijos .....	55,000	60,000	
	a) Por años de servicios .....			
	b) Por residencia en ciertas zonas .....	55,000	60,000	
	c) Por otros conceptos .....			
04	Gastos variables .....	610,535	2.214,130	271,000
	a) Personal a contrata .....	20,000	579,200	33,000
	c) Viáticos .....	3,000	5,000	1,000
	d) Jornales .....		16,700	30,000
	e) Arriendo de bienes raíces .....	128,120	27,600	12,000
	f/1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del E. ....	6,000	10,000	2,000
	f/2) Pasajes y fletes en empresas privadas .....	1,000	13,500	3,000
	g) Materiales y artículos de consumo .....	61,000	450,500	13,500
	i/1) Rancheo o alimentación .....		647,630	
	i/3) Vestuario y equipo .....		7,000	
	j) Impresos, impresiones y publicaciones .....	7,000	7,000	100,000
	k) Gastos generales .....	3,000	39,500	72,000
	l) Conservación y reparaciones .....	10,000	40,000	3,000
	m) Mantenimiento de automóviles .....			
	n) Fomento a la Educación .....			
	v) Varios e imprevistos .....	251,415	30,500	1,500
	w) Adquisiciones .....	120,000	340,000	
	x) Subvenciones .....			
	z) Construcciones .....			
06	Contribuciones Generales de Protección Social .....			
	a) Jubilaciones .....			
08	Otros Servicios (Presupuestos globales) .....			
	d) Universidad de Chile .....			
09	Subvenciones y primas de Fomento .....			
	d) Educación particular .....			
	<b>TOTALES</b> .....	<b>4.905,345</b>	<b>5.042,685</b>	<b>1.076,800</b>

**RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION  
PUBLICA PARA EL AÑO 1934**

3

		<b>TOTALES 1933</b>	<b>TOTALES 1934</b>
01	<b>Sueldos fijos</b> .....	<b>106.738,785</b>	<b>112.319,830</b>
02	<b>Sobresueldos fijos</b> .....	<b>1.725,000</b>	<b>1.755,000</b>
	a) Por años de servicios .....		
	b) Por residencia en ciertas zonas .....	1.725,000	1.755,000
	c) Por otros conceptos .....		
04	<b>Gastos variables</b> .....	<b>14.520,828</b>	<b>13.899,430</b>
	a) Personal a contrata .....	340,900	919,800
	c) Viáticos .....	55,000	70,000
	d) Jornales .....	239,600	266,300
	e) Arriendo de bienes raíces .....	4.793,958	4.750,915
	f/1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del E. ....	269,500	258,000
	f/2) Pasajes y fletes en empresas privadas .....	80,000	85,500
	g) Materiales y artículos de consumo .....	950,500	1.393,500
	i/1) Rancho o alimentación .....	1.473,000	2.175,380
	i/3) Vestuario y equipo .....	10,000	17,000
	j) Impresos, impresiones y publicaciones .....	246,000	288,500
	k) Gastos generales .....	321,700	359,000
	l) Conservación y reparaciones .....	147,000	191,000
	m) Mantenimiento de automóviles .....	33,000	47,200
	n) Fomento a la Educación .....		
	v) Varios e imprevistos .....	1.526,000	1.942,805
	w) Adquisiciones .....	871,050	955,000
	x) Subvenciones .....	163,620	179,530
	z) Construcciones .....		
06	<b>Contribuciones Generales de Protección Social</b> ...	<b>20.111,527</b>	<b>20.313,647</b>
	a) Jubilaciones .....	20.111,527	20.313,647
08	<b>Otros Servicios (Presupuestos globales)</b> .....	<b>11.645,318</b>	<b>11.520,380</b>
	d) Universidad de Chile .....	11.645,318	11.520,380
09	<b>Subvenciones y primas de Fomento</b> .....	<b>1.030,400</b>	<b>1.151,600</b>
	d) Educación particular .....	1.030,400	1.151,600
	<b>TOTALES</b> .....	<b>155.771,858</b>	<b>160.959,887</b>